

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah

Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff

María Irma González Medina

Samira Juanita Peralta Pérez

Karla Alejandrina Serratos Ríos

Registro Nacional de Archivos

Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486

Verde Valle

C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Iluminación de los Arcos Vallarta

Edición, diseño e impresión

Cisneros Rivera Impresores

Andrés Terán No. 1736

Col. Chapultepec Country

C.P. 44260 Tel.: 3342 6161

cisnerosriver@gmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

GacetaMunicipal

Fecha de publicación: 18 de febrero de 2008

SUMARIO

Presentación

Alfonso Petersen Farah3

Archivo Municipal

Recordando a Guadalajara

Títeres Herrera e Hijos.....5

Ma. Irma González Medina

Cuéntame una Historia

La Greñuda de El Batán (Leyenda).....7

José Manuel Ramos López

Los Documentos... Un Tesoro.....9

Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara

Lic. Luis Gerardo Mercado Uribe

Antes... Después

Escultura La Estampida.....11

Foto Galería.....12

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesiones Solemnes:

03 de diciembre.....15

06 de diciembre.....17

Sesiones Ordinarias:

06 de diciembre.....19

13 de diciembre.....59

Sesión Extraordinaria

20 de diciembre.....71

Informes de Visitas Oficiales.....74

Presentación



En este primer año de gobierno municipal, Guadalajara y su gente se proyectan con claridad hacia un desarrollo definido y ordenado. Trabajando en conjunto nos preparamos para los Juegos Panamericanos 2011; oportunidad que, indudablemente, nos abre las puertas ante el mundo como una gran metrópoli con futuro.

Hoy podemos estar orgullosos de la proyección internacional que ha alcanzado la ciudad a base de esfuerzo, perseverancia y entrega. La Perla de Occidente comparte con el mundo sus logros de talla internacional como son: el Encuentro Internacional de Ciudades Educadoras, la consolidación de la Asociación Intermunicipal y hacer de Guadalajara la “Capital de la Educación”, Capital de la Lectura”, “Capital de la Ecología”, “Capital del Deporte”, “Capital de la Cultura”, “Capital de las Experiencias Exitosas Municipales” y la “Capital de los Grandes Eventos”. Esto conlleva una gran responsabilidad por parte de las autoridades y ciudadanos para que nuestra ciudad sea considerada una gran capital y además un símbolo cultural internacional como el Museo Guggenheim.

Asimismo nos congratula saber que Guadalajara fue designada como sede del XI Congreso de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), que se llevará a cabo en el año 2010. La particularidad de este evento es compartir experiencias en el desarrollo de políticas públicas y experiencias innovadoras en aspectos educativos entre sus integrantes, así como contribuir a incrementar el número de ciudades asociadas. El tema con el que se logró la candidatura fue “Deporte, Políticas Públicas y Ciudadanía, Retos de una Ciudad Educadora”. Esta importante asociación se estableció en 1994 y fue ratificada en el año 2004; está formada por gobiernos locales comprometidos con el cumplimiento de la Carta de Ciudades Educadoras. En la actualidad cuenta con un total de 362 ciudades asociadas de 32 países, entre ellas Frankfurt, Munich, Buenos Aires, Budapest, Ginebra, Roma, Madrid, Medellín, Québec y otras más.

Por otra parte, también con empeño se llevan a cabo acciones que favorecen directamente a la comunidad tapatía, como lo es la reinauguración de la Unidad Médica “Valentín Gómez Farías”, por ser una de las unidades con mayor cobertura; abarca en promedio 10 colonias de la ciudad. Ahora los servicios son más eficaces para ofrecer una mejor atención, su remodelación incluye: sala de espera, rayos X, consultorio, almacén, área de descanso, observación, cubículo de choque, baños, área de acceso, depósito R.P.B.I. y dos camas de hospitalización. Asimismo, suministro de oxígeno a través de red oculta, manifold, equipamiento y mobiliario como son: electrocardiógrafo, desfibrilador, monitor de signos vitales, camillas, camas, aspirador y negatoscopios y cuenta, además, con servicio de ambulancia las 24 horas del día.

El avance a nivel intermunicipal y los trabajos para la mejora integral del municipio se apegan a los ejes en que se ha fincado esta administración 2007-2009: Ciudad Humana, Ciudad Ordenada, Ciudad Metropolitana, Ciudad Verde, Ciudad Atractiva y Ciudad Panamericana.

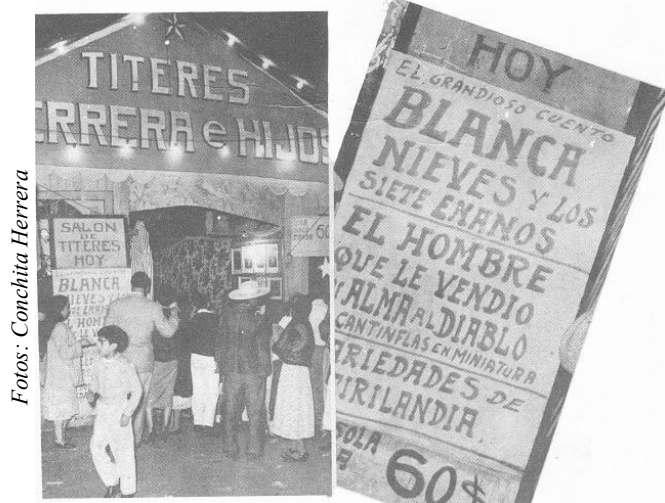
Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal



Salvador Herrera Ángeles.



Salvador (hijo), Conchita y José Herrera Bernal, 1956.



Fotos: Conchita Herrera

RECORDANDO A GUADALAJARA

“Títeres Herrera e Hijos”

María Irma González Medina

Allá en la década de los cincuenta, también los niños, jóvenes y adultos con esa inocencia de antaño, aprovechaban de manera diferente su tiempo libre, convivían con la familia y gozaban de las pocas diversiones que había entonces en Guadalajara.

Las familias por lo general se reunían en los parques y plazas de la ciudad, y esos sitios resultaban idóneos para el montaje de espectáculos como el circo y las carpas de marionetas o títeres; esas figuras dormidas manipuladas por humanos y accionadas por medio de hilos o cuerdas desde arriba.

La Guadalajara de antes disfrutó de los espectáculos presentados por las marionetas de don Salvador Herrera Ángeles, originario de la Ciudad de México, quien por herencia familiar dominó el arte en el manejo de los títeres, y su experiencia la aplicó cuando trabajó en la compañía de títeres llamada Rosete Aranda (fundada en 1835).

Antes de su llegada a la Perla de Occidente don Salvador y su familia recorrieron los poblados casi despoblados de la República Mexicana a lo largo y ancho, no era sólo diversión, era un trabajo que requería dedicación extrema. Don Salvador llegó a nuestra ciudad en el año 1950, acompañado por su esposa Elena y sus cuatro hijos: Blanca, José, Conchita y Salvador, este último un icono importante para la niñez tapatía de ayer y hoy, más tarde convertido en el entrañable “Mago Bellini”.

El equipaje no debía ser abundante, pero sí el necesario para trasladar el baúl con las marionetas y el material para montar la carpa que consistía en manteado, cuerdas, lonas y bancas de madera. Cuando al fin llegaban al sitio elegido, con entusiasmo y entrega toda la familia comenzaba a montar la carpa

La población de inmediato se enteraba de los pequeños visitantes que pronto darían vida a personajes de cuentos fantásticos, desde protagonistas de cuentos fabulosos hasta actores formales que bien engalanados se presentaban en la obra de teatro “Don Juan Tenorio”, artistas de moda como “Tongolele”, “Cantinflas” y Jorge Negrete así como gran cantidad de personajes diversos que representaban costumbres de la época; sin omitir por supuesto a los charros, bailarinas de Can-can, payasos, valientes toreros con cuadrilla y todo, caballos, bellas equilibristas, monstruos y hasta la tilica se aparecía sorpresivamente asustando a la muchedumbre.

Una vez terminado este arduo trabajo y todos listos en sus lugares, entonces la función comenzaba: se abría el telón con un decorado para la ocasión y la música marcaba el inicio del espectáculo, sonrientes caritas aparecían con vestuarios coloridos para contagiar de alegría a todos los ahí presentes. Eran magistrales marionetas, casi seres vivientes, con movimientos tan reales, pues bien parecían hablar, algunos artistas mostraban su caballerosidad cuando se quitaban con delicadeza el sombrero para agradecer la actuación, otros les daban la mano al público para saludarlos, hacían finos movimientos que sólo un experto en la manipulación de marionetas puede lograr. Se hacía palpable la habilidad y el ingenio para dar vida a simples figurillas elaboradas de madera que alborozaban con los gritos y risas de niños y niñas que por años fueron sus fieles admiradores.

Los miembros de la pequeña empresa “marionetista” revelaban sus dotes de artistas al público con la garantía de pasar un momento agradable. Se presentaban espectáculos variados a muy bajo precio. Era toda una diversión para los niños y personas curiosas observar la carpa bien puesta con su techo de lona de dos aguas y su nombre rotulado al frente “Títeres Herrera e Hijos”.

Don Salvador abrió el camino. Con su familia hizo un largo viaje para llegar a Guadalajara, pasaron por Tonalá y Tlaquepaque, vivieron la experiencia de abordar el tren cuando la estación del ferrocarril estaba en pleno centro de la ciudad, atrás del templo de San Francisco. Nuestra joven Guadalajara debió gustarle mucho por su clima, sus calles empedradas con olor provincial y su gente.

Sin duda fueron de los primeros artistas en el manejo de los títeres que ocasionó gran furor y alboroto a chicos y grandes que habitaban la Perla de Occidente a mediados del siglo XX.

Ahora el teatro de títeres casi ha desaparecido por completo. Se enfrentan a la modernidad de la ciudad que conlleva a que los tapatíos prefieran otras diversiones; los niños, el público predilecto de las carpas de títeres, se distraen con juegos y muñecos computarizados, aunque al encontrarse sorpresivamente con alguna marioneta, en silencio corren hacia ella y la saludan con gran entusiasmo.

Al morir don Salvador, en 1964, su colección de 300 marionetas fue heredada a sus cuatro hijos. Los hermanos Herrera actualmente continúan con esta arraigada tradición llevando su elenco de títeres a todos los rincones del país, con el único fin de transmitir este hermoso legado a la población infantil y a aquellos que no han sentido nunca el deleite de estas figurillas extraordinarias que al entrar a escena es como estar viendo una obra propia del Teatro Degollado.

La actual compañía “Títeres Herrera” ha obtenido varios reconocimientos: Acreedor al Mérito Titiritero en el FIT 2004 en el XIX Festival Internacional de Títeres Rosete Aranda; XXI Festival Internacional de Títeres Rosete Aranda en el año 2006; el otorgado por la Diócesis de Cuernavaca por su participación en la Fiesta Patronal 2008, entre otros.

Los hermanos Herrera han sido invitados a los festivales culturales que realiza el Centro Cultural Jardín Borda en Cuernavaca, organizado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA. Sólo falta esperar a que nuevamente sorprendan a la población tapatía con su retorno.



José Herrera recibe en nombre del grupo el Reconocimiento al Mérito Titiritero en Huamantla, Tlax. 2004.

CUÉNTAME UNA HISTORIA

La Greñuda de El Batán (Leyenda)

José Manuel Ramos López

Hace muchos años cuando aún estaban separados entre sí los industriosos pueblitos de Atemajac, El Batán y La Experiencia, y que la transitada avenida Alcalde era la antigua carretera a Saltillo, describen acerca de los intrépidos trailers que cruzaban el contaminado río de Atemajac que separa los municipios de Guadalajara y Zapopan, el cual fue convertido en pestilente cloaca; a elevadas horas de la noche eran abordados en sus propias unidades por la "*greñuda del Batán*"; según cuentan fue una de tantas madres de familia de dicho pueblito, que buscaba el sustento diario para mantener a sus hijos, no tenía marido y se empleaba bailando en las cantinas ubicadas sobre la carretera en torno a El Batán, quizás surge la pregunta del porqué existían tantas cantinas en las inmediaciones de este pueblito y se dice que es por lo siguiente: Como en el Batán se asentó la Fábrica de Papel, era necesario que después del trabajo los operarios se limpiaran con aguardiente los gaznates llenos de partículas de algodón y por eso había numerosas cantinas, se comentaba que era "un mal necesario" para que luego no se hicieran tísicos y entonces habría que mandarlos a Zoquipan, o al Hospital Regional para enfermos de tuberculosis.

Cierto día que dejó *la greñuda* encerrados en la noche a sus hijitos para ir a "trabajar" ocurrió un fatal incendio que consumió su casa junto con sus hijos muriendo todos, desde ese día relatan que la mujer se volvió medio loca, que traía el cabello todo desaliñado y alborotado y rondaba en las orillas del riachuelo de Atemajac, un día no soportando más el enorme dolor por la pena de haber perdido a sus hijos, se lanzó a esta precipitada corriente de agua donde murió ahogada, y como se suicidó, Dios no le permitió descansar en paz y la castigó a andar errante por estos lugares hasta el fin del mundo; es por eso que se muestra; comentan que a pesar del tiempo transcurrido, en ocasiones espanta a los caminantes tanto trasnochadores borrachitos, como desvelados choferes del transporte de carga, apareciéndose de repente y dicen que camina al lado de los transeúntes o de improviso aborda la cabina sin abrir las puertas, las unidades de carga en cuanto cruzan este caudal de aguas malolientes y se sienta muy ufana de copiloto asustando a cuanto chofer sin sueño transita por la carretera a Saltillo. Señalan que nomás le vuela el cabello con el chiflonzazo de aire el cual le cubre toda la cara, y que ha habido valientes que han querido verle el semblante y es cuando muestra el rostro de horripilante calavera, lanzando a la vez terrorífica carcajada de trastornada. En otras ocasiones viaja parada en los estribos de los camiones, volándole el cabello y agarrada de los tubos que sostienen los espejos retrovisores.

En una ocasión un compadre de mi progenitor, venía en su bicicleta todo encandilado, mucho más por los "alipuses" bebidos en una fiesta en el cercano poblado de La Experiencia, que por los faros de los constantes vehículos que transitaban por la carretera a Saltillo, de improviso le salió al paso el espectro de la mujer la cual lo abordó y le pidió que la invitara a bailar, el compadre haciéndose el galán y chistoso le propinó un pellizco en su bien torneada pierna, sin embargo en ese momento, el adonis se asustó tanto cuando le lanzó la espantosa carcajada que fue a dar con todo y bicicleta al desemboque de Atemajac, el compadre confiesa que hasta lo ebrio se le quitó del puritito miedo. Los paramédicos de la Cruz Verde lo rescataron de la pestilencia todo inmundo y hasta lavado de estómago tuvieron que practicarle los facultativos por el agua insalubre que alcanzó a beber en su vertiginosa caída.

†
Almo S^{ra}
D. Nig^l Hidalgo y Costilla Generalísimo de América

Desde el feliz momento en que la valerosa Nación Americana tomó las armas para rescindir el pasado yugo que por espacio de sesenta y tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fue el quitar tantas gabelas con que no podía adelantar su fortuna; más como en las críticas circunstancias del día no se puedan dictar las providencias adecuadas a aquel fin, por la necesidad de realos que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora a poner el remedio en lo más urgente para las declaraciones siguientes.

Primero - Que todos los dueños de esclavos de Texas den la libertad dentro del término de diez días, la pena de muerte, la que se les aplicará por trasgresión de este artículo.

Segundo - Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban, y toda exacción que a los Indios se les exija.

Tercero - Que en todos los negocios judiciales, documentos, escritos y actuaciones, se haga uso del papel común, quedando abolido el del sellado.

Que todo aquel que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla sin más pensión que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.

y para que llegue a noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y demás ciudades, villas y lugares con quistados, remitiéndose el competente número de ejemplares a los tribunales, jueces, y demás personas a quienes corresponda su inteligencia y observancia.

Dado en la ciudad de Guadalajara, a 6 de D^{ce} de 1810

D^{te} D^o P^o Rayón
Secretario: 

Nig^l Hidalgo
Generalísimo
de América
Por mandato de S. H.

Bando de la Abolición de la Esclavitud, 6 de diciembre de 1810.

LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara

Lic. Luis G. Mercado Uribe

Hijo segundo de don Cristóbal Hidalgo y Costilla, administrador de la hacienda de San Diego Corralejo, y de doña Ana María Gallaga Mandarte, tuvo tres hermanos. A los 12 años marchó a la ciudad mexicana de Valladolid (actual Morelia), donde realizó sus estudios en el Colegio de San Nicolás. Ya bachiller en 1770, salió a la Ciudad de México para cursar estudios superiores. En 1773 se graduó como bachiller en filosofía y teología, y obtuvo por oposición una cátedra en el mismo Colegio de San Nicolás.

Durante los años siguientes realizó una brillante carrera académica que culminó en 1790, cuando fue nombrado rector del Colegio de San Nicolás. En 1778 fue ordenado sacerdote; al recibir las órdenes sagradas ocupó varias parroquias, hasta que a la muerte de su hermano Joaquín, en 1803, lo sustituyó como cura de Dolores, en Guanajuato.

En 1808, la invasión a España por las tropas napoleónicas y la consiguiente deposición de su monarca Carlos IV, y de su hijo Fernando VII, generaron gran oposición tanto en España como en América. Surgieron entonces numerosos grupos de intelectuales que discutían en torno a los problemas de la soberanía y la forma de gobernarse. En 1809 Hidalgo se unió a una de esas sociedades secretas, formada en Valladolid, cuyo fin era reunir un congreso para gobernar el Virreinato de Nueva España en nombre del rey Fernando VII, que en ese momento se encontraba preso de Napoleón, y en último caso lograr la independencia.

El 16 de septiembre de 1810, Hidalgo enarboló un estandarte con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de México, en el que se podía leer: "Viva la religión. Viva nuestra madre Santísima de Guadalupe. Viva Fernando VII. Viva la América y muera el mal gobierno". Hidalgo lanzaba así el llamado Grito de Dolores, que supuso el inicio de la revuelta; junto con Allende, consiguió reunir un ejército formado por más de 40 mil miembros.

El 21 de septiembre, el ejército de Hidalgo y Allende capturó Celaya, por lo que Hidalgo fue nombrado capitán general del Ejército Libertador e Ignacio Allende fue ascendido a teniente general. El obispo electo de Michoacán publicó un edicto el 24 de septiembre en el que eran excomulgados Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo. Seguidamente tomó las ciudades de Salamanca, Irapuato y Silao, hasta llegar a Guanajuato.

El 17 de noviembre Hidalgo se encaminó hacia Valladolid con siete mil hombres de caballería y 240 infantes, todos mal armados haciendo su entrada el 26 del mismo en la ciudad de Guadalajara, en donde realizaría una de las acciones más importantes de su campaña. En Guadalajara, Hidalgo expidió una declaración de independencia y formó un gobierno provisional; además decretó la abolición de la esclavitud, la supresión de los tributos pagados por los indígenas a la Corona y la restitución de las tierras usurpadas por las haciendas. A finales de año había perdido ya Guanajuato y Valladolid.

El 11 de enero de 1811 fue derrotado cerca de Guadalajara por un contingente de soldados realistas. Hidalgo huyó hacia Aguascalientes y Zacatecas, con la intención de llegar a Estados Unidos para buscar apoyos a su causa, pero fue traicionado por Ignacio Elizondo y capturado en las Norias de Acatita de Baján el 21 de mayo de 1811. Conducido a Chihuahua, Hidalgo fue juzgado en consejo de

guerra y condenado a muerte. Lo degradaron como sacerdote y lo fusilaron en la mañana del 30 de julio de 1811. Su cabeza, junto con la de Allende y otros insurgentes, se exhibió como castigo en la alhóndiga de Granaditas de Guanajuato.

El gobierno virreinal estaba convencido de que con la muerte de los caudillos, fusilados en Chihuahua, acabaría el movimiento insurgente, pero no fue así; con la ayuda del pueblo, Ignacio López Rayón, lugarteniente de Hidalgo, retomó la lucha desde su refugio en Saltillo, al tiempo que en el sur del virreinato se había producido la sublevación de José María Morelos, seguidor de las ideas de Hidalgo. En 1821, el levantamiento obtuvo sus frutos y México logró su independencia de España. Tras el establecimiento de la República Mexicana, en 1824, Hidalgo fue reconocido como primer insurgente y padre de la patria. El estado de Hidalgo lleva su nombre y la ciudad de Dolores pasó a llamarse Dolores Hidalgo en su honor. El 16 de septiembre, día en que proclamó su rebelión, se celebra en México el Día de la Independencia. Sus restos reposan en la Columna de la Independencia, en la Ciudad de México.

Transcripción del Decreto contra la esclavitud, las gabelas y el papel sellado Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América, que

Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fue exterminar tantas gabelas con que no podía adelantar su fortuna; mas como en las críticas circunstancias del día no se pueden dictar las providencias adecuadas a aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora a poner remedio en lo más urgente por las declaraciones siguientes:

Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se le aplicará por transgresión de este artículo.

Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos respecto de las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exija.

Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones, se haga uso del papel común quedando abolido el de sellado.

Que todo aquel que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla, sin más obligación que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.

Y para que llegue a noticia de todos y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y demás villas y lugares conquistados, remitiéndose el competente número de ejemplares a los tribunales, jueces y demás personas a quienes corresponda su cumplimiento y observancia. Dado en la ciudad de Guadalajara, a 6 de diciembre de 1810.

ANTES... DESPUES

Escultura La Estampida



Ninguno lleva jinete, son catorce caballos avanzando a galope con sus crines tendidas al viento. El artista tapatío Jorge de la Peña es el autor de esta singular escultura La Estampida, realizada en la época de construcción de la Plaza Tapatía, en 1981, e inaugurada en febrero de 1982.

En un principio esta atractiva obra estuvo ubicada al costado sur del Instituto Cultural Cabañas, en la confluencia de la calle Dionisio

Rodríguez y Cabañas, enfrente del viejo San Juan de Dios, el de dos kioscos, que daban a la parte poniente junto a la Calzada Independencia. El conjunto escultórico fue cimentado en forma permanente, anclada al subsuelo cada figura, abarcando un área de 22 m por 6 m con una altura mayor de 3.60 m, desde una elevación de 1.60 m sobre el nivel de la calle.

Los caballos de bronce en acción de huida permanecieron en ese mismo sitio por más de quince años, posteriormente fueron trasladados a la glorieta de las "Jicamas" en las avenidas López Mateos y Niños Héroes, donde se encuentran actualmente en un orden distinto del original. Su reubicación fue realizada en diciembre de 1997.

Se dice que este grupo de corceles en tropel fueron hechos para alagar al entonces presidente de la República José López Portillo y Pacheco, quien era un gran aficionado a la equitación.



FOTO GALERÍA



El Centro Panamericano fue nombrado “Jorge Gutiérrez Orvañanos” por el Comité de los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011.

El Presidente Municipal de Guadalajara manifestó su reconocimiento por el esfuerzo de la sociedad y gobierno, realizado en conjunto a lo largo de once años, para la celebración de los Juegos Panamericanos en esta ciudad.

Alfonso Petersen Farah rindió en presencia de los representantes de los tres poderes del estado, Emilio González Márquez, titular del Ejecutivo, Celso Rodríguez, titular del Judicial, y Jaime Prieto Jiménez, titular del Legislativo, su Primer Informe de Gobierno, en el cual se refirió a los grandes ejes en que se ha fundamentado su Gobierno, los cuales son Ciudad Humana, Ciudad Ordenada, Ciudad Metropolitana, Ciudad Verde, Ciudad Atractiva y Ciudad Panamericana.



En la ceremonia de clausura del Segundo Semestre 2007 de los Centros de Educación en Lomas del Paraíso se graduaron alumnos de los talleres de Teatro, Danza, Música, Canto, Cosmetología y Estilismo, y matrimonios que asistieron a pláticas de Orientación Familiar; el alcalde tapatío los exhortó a que participen en actividades que los lleven a alcanzar una mejor calidad de vida.



El Ayuntamiento de Guadalajara entregó 59 Medallas al Mérito Deportivo, 29 becas y 10 reconocimientos a deportistas y entrenadores destacados.

De esta manera se reconoce el coraje y entrega de los deportistas tapatíos, así como la necesidad de revalorizar el apoyo al deporte de cara a los Juegos Panamericanos del 2011 en nuestra ciudad.

Luego de 3 meses de permanecer cerradas al público, fueron reinauguradas por el Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah, las instalaciones de la Unidad Médica “Valentín Gómez Farías”, las cuales fueron equipadas y remodeladas integralmente a fin de brindar una mejor atención, las 24 horas del día y los 365 días del año, a las 10 colonias sobre las cuales tiene cobertura.



En la posada navideña celebrada en la Unidad Tucson, el Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah y parte de su gabinete convivieron con los empleados municipales y sus familias.



Iluminación de los Arcos Vallarta como símbolo de una ciudad a favor de la vida.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. y II. En desahogo del primero y segundo puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al nombramiento de la Comisión de Munícipes que recibirían a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, e integración de los mismos a la sesión solemne del Ayuntamiento.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se rindieron honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En cumplimiento del quinto punto del orden del día, el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, rindió el Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la sesión.



*Sesión Solemne en la que se conmemoró el CXCVII Aniversario de la
Abolición de la Esclavitud decretado por el Padre de la Patria,
Don Miguel Hidalgo y Costilla.*

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. y II. En desahogo del primero y segundo puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la Comisión de Munícipes que recibieron a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, e integración de los mismos a la sesión solemne del Ayuntamiento.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se rindieron honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se dio lectura de la semblanza correspondiente a la abolición de la esclavitud, efectuada por Don Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, pronunció el discurso oficial.

VII. En cumplimiento del séptimo y último punto del orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la sesión.



Monumento a Don Miguel Hidalgo y Costilla conocido como el “Padre de la Patria”.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias y solemnes celebradas los días 8 y 14 de noviembre y 3 y 6 de diciembre de 2007.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para que se autorice la donación de bienes muebles propiedad municipal a favor del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara; se autorice la donación de bienes muebles a favor del Municipio de Quitupan, Jalisco; se autorice la baja del padrón de inventario de dos bienes muebles propiedad municipal; se autorice la baja del padrón de inventario de 2,423 bienes muebles propiedad municipal; se autorice la baja del padrón de inventario de tres bienes muebles propiedad municipal; se autorice la modificación del decreto D 27/27/07 que autorizó la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado y la enajenación en subasta pública, al mejor postor, de 26 vehículos propiedad municipal; del Director Jurídico Municipal y del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten los expedientes correspondientes a la enajenación de un predio propiedad municipal a favor de los ciudadanos José Javier Martínez Sandoval, Martha Ceja Ortiz y María Guadalupe Dueñas Ceja; a la celebración de un contrato respecto del local s/n ubicado en el interior del Rastro Municipal, para explotar el giro de comedor, a favor de la ciudadana Rocío Zenteno Lizama; de la Síndico del Ayuntamiento, mediante el cual remite expediente correspondiente al acuerdo A 84/01/06 que instruye la recuperación inmediata del parque propiedad municipal, ubicado en la colonia Parques de Colón, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de la Directora de Relaciones Públicas del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón de Occidente (CRIT), para que se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$10'400,000.00 (diez millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a favor de dicho Centro, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano; informes que presentan los regidores Ana Elia Paredes Árciga, Salvador Sánchez Guerrero, Marta Estela Arizmendi Fombona, Luis Alberto Reyes Munguía y Pablo Vázquez Ramírez, respecto de su visita a la ciudad de Oaxaca, con motivo de la ratificación del Hermanamiento de las ciudades de Guadalajara y Oaxaca; informes de diversas visitas oficiales que presenta el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal; informe que presenta la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, respecto de su asistencia a la sesión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), así como de su participación en la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo en la ciudad de Lisboa, Portugal; teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, procediéndose a su publicación en la *Gaceta Municipal*, de Guadalajara, así como a su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; resolución emitida por la Primera Sala del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco, dentro de los autos del expediente 163/2004 promovido por Guillermo Orozco Salido, mediante la cual se requiere a esta autoridad municipal a efecto de acatar en forma integral diversos lineamientos fijados por dicha autoridad, con el objeto de dar cumplimiento con la Sentencia Definitiva pronunciada con fecha 24 de marzo de 2006, se tuvo por enterada a esta autoridad municipal y así como en estricto cumplimiento a la sentencia mencionada, se declaró a la nulidad lisa y llana de las disposiciones normativas contenidas tanto en el

Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Distrito Urbano Zona 02 Minerva, como en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito Urbano 1 Colomos Distrito Urbano Zona 02 Minerva; del Director General de Seguridad Pública, mediante el cual remite informe en cumplimiento del acuerdo A 32/12/07, teniéndose por recibido el informe de referencia; y se aprobó la inasistencia de la regidora Claudia Delgadillo González a las sesiones solemne y ordinaria del Ayuntamiento celebradas el 06 de diciembre de 2007; e informe del regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, de su visita a la ciudad de Valencia.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que las campañas de concientización que realice el municipio en el 2008, en cuanto al diseño de la imagen o publicidad, se realice mediante concurso, donde sea invitado las universidades de la zona conurbada, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y Desarrollo Humano.

De la regidora Myriam Vachéz Plagnol, para que se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo del XXIII Festival Internacional de Cine en Guadalajara; se autorice la firma de un convenio con la Orquesta de Cámara de Guadalajara, para que ésta realice cuatro conciertos para el Municipio de Guadalajara, durante el año 2008, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura; se autorice la firma de un convenio de colaboración intermunicipal para la protección y conservación del Bosque La Primavera, con los municipios con territorio y en el área de influencia de dicho bosque, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Medio Ambiente y Ecología.

De las regidoras Myriam Vachéz Plagnol y Laura Patricia Cortés Sahagún, para que este Ayuntamiento otorgue los recursos necesarios para la coedición de los libros “Encuentros en Guadalajara” de la colección Encuentros y “La traza de Guadalajara” y “Parques y Museos de Guadalajara” de la colección Guías de Exploradores, con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Hacienda Pública.

De los regidores Ana Elia Paredes Árciga y Álvaro Córdoba Pérez, para que se instruya al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, para la creación de estancias infantiles para niños con discapacidad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Equidad de Género.

Del regidor José Manuel Correa Ceseña, para que se expida el Reglamento de Protección y Control a los Animales para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Medio Ambiente y Ecología.

Del regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se autorice la celebración de un contrato de arrendamiento respecto de un local comercial propiedad municipal destinado para comedor, ubicado dentro de las instalaciones del Rastro Municipal de Guadalajara, a favor de Rocío Centeno Lizama, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Rastro.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, con el objetivo de realizar la valoración y dictaminación técnica del Mercado Alcalde para su rehabilitación, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de

Mercados y Centrales de Abasto, Hacienda Pública y Obras Públicas; y la que tiene como objeto la creación del Fideicomiso para la producción del cine en nuestra ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura.

De la regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se agilice la colocación de las placas de nomenclatura en la colonia Rinconada de San Andrés, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Calles y Alumbrado Público; y se analice el proyecto denominado “Primer Ballet Nacional de Danzón y Baile de Salón”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Hacienda Pública.

De los regidores José María Martínez Martínez y José Antonio Romero Wrooz, para que se realice el ajuste de las percepciones de los Oficiales del Registro Civil, conforme al tabulador del “Sistema Integral de Administración de la Remuneración”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Justicia y Hacienda Pública.

Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para que se expida el Reglamento Interno para la Dirección General de Bomberos de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Protección Civil.

De la regidora Celia Fausto Lizaola, para que no se autorice el incremento a las percepciones salariales del Presidente Municipal, Regidores, Síndico y Directores Generales en la presente Administración Municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Del regidor Álvaro Córdoba Pérez, para reformar el artículo 9 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Desarrollo Humano.

Del regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz y de la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, para que se autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal a favor del Arzobispado de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, que contiene las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a la modificación del acuerdo que aprueba el inicio del proceso de revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de los Planes de Desarrollo Urbano de Guadalajara de la Administración Municipal 2004-2006; y al incremento del pago de mantenimiento anual por los lotes en los panteones municipales; por el que se instruye al Director General de Obras Públicas, para que haga del conocimiento la justificación del proyecto denominado “Centro de Desarrollo Social, Lomas del Paraíso”; se autorice la venta de productos religiosos y turísticos a los comerciantes ubicados en la Catedral del Sagrario Metropolitano; para que este Ayuntamiento mantenga informados a los habitantes aledaños del Parque Morelos, respecto de los proyectos para la construcción de la “Villa Panamericana”; se realice un estudio y evaluación de los sitios con mayor generación de residuos a fin de reforzar la colocación de contenedores de basura en dichos sitios; para remozar la totalidad de las unidades deportivas municipales en el año 2008, con intervención de la regidora María del Rocío Corona Nakamura; para que se lleve a cabo un operativo para detectar e incautar máquinas de apuestas que estén siendo explotadas ilegalmente; por el que se exhorta al Honorable Congreso del Estado de

Jalisco, para que en el ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia lleve a cabo las reformas pertinentes a legislación local en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; para que se investigue y sancione, en su caso, las violaciones a la Ley de Transparencia e Información Pública; se solicite información al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco respecto de la situación del Consejo Consultivo Estatal de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco; para que se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2008, la cantidad necesaria para la aplicación a los elementos operativos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública de tres exámenes antidoping, con la intervención de los regidores José Antonio Romero Wrooz y Salvador Caro Cabrera; se implemente una campaña educativa que induzca a reducir la posesión, portación y uso de armas; para que la Comisión Especial Transitoria que investiga la legalidad del procedimiento de adquisición de los sistemas de localización GPS, atraiga la investigación y posterior informe que sobre el tema esté realizando la Sindicatura, con intervención de los regidores José María Martínez Martínez, Pablo Vázquez Ramírez, Salvador Caro Cabrera, Celia Fausto Lizaola y Leobardo Alcalá Pádilla; se instaure el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, en contra de la ciudadana Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable, con la intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera y Pablo Vázquez Ramírez; se implementen las medidas necesarias tendientes a garantizar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos; para que se analice la implementación del Programa “La llave de la Lectura”, con intervención de los regidores Myriam Vachéz Palgnol y José María Martínez Martínez; por el que se emitió el voto para reformar los artículos 56 y 58 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; se aprobó elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 59 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2007; el que aprobó la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, Becas y Reconocimientos a Deportistas Destacados, con la intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía; el que autorizó la celebración de diversos convenios de colaboración entre este Ayuntamiento y las Universidades de la Zona Metropolitana; para que este municipio participe como socio en un Proyecto de Suministro de Energía Eléctrica para Alumbrado Público en la modalidad autoabastecimiento a celebrarse entre este Gobierno Municipal y la Empresa Generadora de Electricidad Mexicana de Hidroelectricidad (MEXHIDRO) S. de R.L. de C.V.; el que autorizó la contratación de un financiamiento hasta por \$1,700'000.000.00 (un mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), que será utilizado para refinanciar en mejores condiciones el saldo actual de la deuda directa contratada con Dexia Crédito Local México, S.A., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, mediante contrato de apertura de crédito simple de fecha 11 de diciembre de 2006; por el que se reformaron el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara; las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada Tianguis Cultural de Guadalajara, con intervención del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo; las Disposiciones Administrativas para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; por el que se designa al representante del Ayuntamiento de Guadalajara ante el Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones del Estado; habiéndose retirado del orden del día los correspondientes al uso de espacios públicos en puntos estratégicos del Centro Histórico, a los comerciantes locatarios reconocidos por el Organismo Público Descentralizado Municipal denominado “Plaza Guadalajara”; a la entrega de una aportación económica a organismos de la sociedad civil que contribuyen al desarrollo humano y la asistencia social en nuestro municipio; y para que las instalaciones deportivas que serán destinadas para la realización de los XVI Juegos Panamericanos que se llevarán a cabo en Guadalajara en el año 2011; y se turnaron a comisiones para que se autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación Especial en materia de seguridad pública con los municipios de El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan; y para que se adicione el artículo 47 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: el regidor Salvador Caro Cabrera, hizo aclaración respecto de su compromiso que tiene con el grupo Edificio del PRI en este Ayuntamiento y no de su posible retiro, se refirió al tema de la calle Alberta por la construcción de un edificio de 20 pisos; el regidor Leobardo Alcalá Padilla, habló de presentar una iniciativa relativa a los problemas de planeación y construcción de la ciudad de Guadalajara, así como del incremento a la gasolina; la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún se refirió al proyecto tren eléctrico para circular en las plazas públicas del Centro Histórico; y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DE EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE MODIFICAR EL ACUERDO QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/01/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los razonamientos establecidos en el considerando VII del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se autorice modificar el acuerdo que aprueba el inicio del proceso de revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de los Planes de Desarrollo Urbano de Guadalajara de la Administración Municipal 2004-2006, archivándose como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, PARA QUE SE AUTORICE EL INCREMENTO DEL PAGO DE MANTENIMIENTO ANUAL POR LOS LOTES EN LOS PANTEONES MUNICIPALES, EN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2008

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa estudiada toda vez que la solicitud de incremento propuesta para el pago por el mantenimiento de los lotes en los panteones municipales ha quedado resuelta en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, en consecuencia, se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Panteones y Hacienda Pública**

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor José García Ortiz.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, QUE TIENE POR OBJETO EVITAR LA INSTALACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ENREJADO EN EL CENTRO BARRIAL DE LA COLONIA LOMAS DEL PARAÍSO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General de Obras Públicas, para que haga del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara y de esta Comisión Edilicia Dictaminadora, la justificación del proyecto denominado “Centro de Desarrollo Social, Lomas del Paraíso”. Además, se le instruye para que haga una revisión a dicho proyecto y con base en ello, informe si dicha obra implica un impedimento al libre tránsito de las personas, obstaculiza el uso y disfrute de ese espacio público o causa daño económico a persona alguna.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente y necesaria para dar el debido cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
La Comisión Edilicia de Obras Públicas

Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE AUTORICE LA VENTA DE PRODUCTOS RELIGIOSOS Y TURÍSTICOS A LOS COMERCIANTES UBICADOS EN LA CATEDRAL DEL SAGRARIO METROPOLITANO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/04/07 que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Sobre la base de los motivos y razonamientos vertidos en el presente documento, se rechaza la iniciativa con número de turno 412/07, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia
y Desarrollo Económico y Turismo

Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A FIN DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO MANTENGA INFORMADO DE MANERA PERMANENTE A LOS HABITANTES DEL PARQUE MORELOS, RESPECTO DEL PROYECTO VILLA PANAMERICANA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se faculta al Presidente Municipal para que, a través de la dependencia que éste designe, mantenga informados, de manera permanente, a los habitantes aledaños del Parque Morelos, de todos los proyectos a realizar para la construcción de la “Villa Panamericana”.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

Regidor José María Martínez Martínez.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS DIVERSAS INICIATIVAS DE LOS REGIDORES PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, LEOBARDO ALCALÁ PADILLA Y ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, TODAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN CIVIL

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología y a la Dirección de Manejo de Residuos para que realicen un estudio y evaluación de los sitios con mayor generación de residuos a fin de reforzar la colocación de contenedores de basura en dichos sitios. Lo anterior con el propósito de evitar que los ciudadanos arrojen basura a la vía pública, la cual obstruye alcantarillas y bocas de tormenta.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que, en coordinación con las direcciones mencionadas en el punto primero de acuerdo, diseñe una campaña de concientización dirigida a la ciudadanía para que esta última evite arrojar basura en los espacios públicos y de esa forma no se obstruya el flujo del agua torrencial hacia las alcantarillas y bocas de tormenta.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que, en coordinación con la Dirección General de Bomberos y Protección Civil y con la Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal, diseñe un programa de difusión e información a través de los distintos medios masivos de comunicación, sobre los sitios de riesgo y las rutas alternas a seguir por parte de la ciudadanía en caso de lluvia torrencial e inundación.

Cuarto. Se instruye a la Dirección General de Bomberos y Protección Civil y a la Dirección General de Coordinación y Planeación para que, de forma coordinada, complementen las medidas y programas que actualmente se aplican en caso de inundaciones. Asimismo, se les solicita de manera específica, que contemplen el programa de rutas alternas a seguir en caso de inundación en torno a los pasos a desnivel y, finalmente, proceda a la instalación de semáforos preventivos en los sitios de riesgo por inundación.

Quinto. Se instruye a todas las direcciones involucradas en el presente acuerdo para que, una vez realizados los estudios y programas mencionados anteriormente, elaboren los presupuestos necesarios en un plazo no mayor a treinta días naturales a partir de la recepción del correspondiente comunicado, y los remitan al Consejo Municipal de Protección Civil y a la Comisión Edilicia de Protección Civil para su conocimiento y visto bueno a efecto de enviarlos a la Tesorería Municipal, misma que realizará su inclusión en el Presupuesto de Egresos del año 2008.

Sexto. Se instruye a los representantes del Ayuntamiento ante las Comisiones Estratégicas de la Asociación Intermunicipal, para que propongan la implementación de medidas similares en los municipios que la integran e informen el resultado de su gestión al Consejo Municipal de Protección Civil y a la Comisión Edilicia de Protección Civil de este Ayuntamiento.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Protección Civil,
Asuntos Conurbados, Hacienda Pública y
Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE MEDIDAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/07/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Comisión de Hacienda Pública del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que considere en el Proyecto de Presupuesto para el año 2008, los recursos necesarios para que se continúe con el remozamiento de las Unidades Deportivas Municipales.

Segundo. Se instruye al Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento para que tome las medidas que sean necesarias para erradicar el vandalismo y la violencia de las Unidades Deportivas Municipales.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, para que de manera inmediata, verifique si la tienda de abarrotes localizada en las calles de Volcán Jorullo y Sierra Leona, cumple con las disposiciones legales y, en su caso, proceda a aplicar las sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA QUE SE LLEVE A CABO UN OPERATIVO PARA DETECTAR E INCAUTAR MÁQUINAS DE APUESTAS QUE ESTÉN SIENDO EXPLOTADAS ILEGALMENTE

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/08/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye al titular de la Secretaría General de este Ayuntamiento para que realice gestiones de acercamiento con la Secretaría de Gobernación, a través del Delegado Estatal para que coordinadamente se realicen operativos para ejercer la vigilancia y control de los juegos con apuestas y sorteos procediendo a la clausura de todo local abierto o cerrado que no cuenten con la autorización legal correspondiente, por conducto de los inspectores designados por la Secretaría de Gobernación sin perjuicio de que se apliquen las sanciones que según el caso correspondan.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
La Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia

Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO A REALIZAR LAS REFORMAS CONDUCENTES A LA LEGISLACIÓN LOCAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/09/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se exhorta al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que en el ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lleve a cabo las reformas pertinentes a nuestra legislación local en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

Regidora Ana Elia Paredes Árciga.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE SOLICITA SE INVESTIGUE Y SANCIONE, EN SU CASO, VIOLACIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/11/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se investigue la violación a la Ley de Transparencia e Información Pública en materia de divulgación de información fundamental y en su oportunidad se incoe procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsables de los hechos.

Segundo. De inmediato se tomen las medidas necesarias para completar en el portal de Internet del Ayuntamiento de Guadalajara la información fundamental que exige el artículo 13 de la Ley de Transparencia e Información Pública.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, QUE TIENE POR OBJETO PROPONER AL PODER EJECUTIVO LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/12/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento para que en uso de sus atribuciones, solicite información al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de la situación y actividades realizadas desde su conformación, por el Consejo Consultivo Estatal de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Segundo. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, a suscribir todos los documentos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y
Prevención Social y Asuntos Conurbados

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL DÍAZ Y VERÓNICA RIZO LÓPEZ, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERIÓDICA EXÁMENES PSICOLÓGICOS Y ANTIDOPING A LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/13/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública del Ayuntamiento de Guadalajara para que, con base en sus atribuciones, considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2008, la cantidad necesaria para la aplicación a los elementos operativos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública de tres exámenes antidoping.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública para que aplique, de manera general y constante exámenes de valoración psicológica a los elementos de seguridad pública; y derivado de los resultados, en su caso, se realicen programas de atención a los elementos que garanticen la erradicación del problema detectado.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y
Prevención Social y Hacienda Pública

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL DÍAZ, PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/14/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública para que en coordinación con las instancias competentes de los niveles federal y estatal, implemente una campaña educativa que induzca a reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.

Segundo. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, a suscribir todos los documentos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y
Prevención Social y Hacienda Pública

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE APRUEBA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA QUE INVESTIGA LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN GPS, ATRAIGA LA INVESTIGACIÓN Y POSTERIOR INFORME QUE SOBRE EL TEMA ESTÉ REALIZANDO LA SINDICATURA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/15/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que la Comisión Especial Transitoria que investiga la legalidad del procedimiento de adquisición de los sistemas de localización GPS atraiga la investigación y posterior informe que sobre el tema esté realizando la Sindicatura.

Segundo. Se autoriza para que la Comisión Especial Transitoria que investiga la legalidad del procedimiento de adquisición de los sistemas de localización GPS, entregue al Ayuntamiento de Guadalajara en un plazo no mayor a 45 días naturales, a partir de la notificación de la aprobación del presente acuerdo, las conclusiones de su investigación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidora Claudia Delgadillo González.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTAURE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA PROPIA INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/16/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se faculta al Presidente Municipal, para que de conformidad a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, amoneste por escrito a la ciudadana Vanessa Pérez Rubí Rodríguez y se informe a los integrantes del Ayuntamiento de la amonestación, por los razonamientos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
La Comisión Edilicia de Derechos Humanos

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y A LA SÍNDICO MUNICIPAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN EN LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/17/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General de Justicia Municipal para que implemente en la dependencia a su cargo, las medidas tendientes a garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas que en ejercicio de sus atribuciones sean puestas a disposición de las Direcciones de Prevención Social y de Juzgados Municipales, tomando en cuenta las siguientes:

- a) Profesionalización y capacitación permanente de los servidores públicos que integran la plantilla laboral de las direcciones de Prevención Social y Juzgados Municipales y supervisión constante del cumplimiento íntegro de las jornadas laborales de éstos;
- b) Poner sin demora alguna a disposición del Ministerio Público, a toda persona detenida por la presunta comisión de delito, en los términos de las disposiciones legales aplicables;
- c) Implementación de sistemas de audio en las áreas destinadas a la retención y detención de personas, en complemento a los sistemas de video ya existentes; y
- d) Monitoreo permanente de los sistemas de audio y video referidos, por personal debidamente capacitado.

Segundo. Se instruye al Director General de Seguridad Pública, para que implemente en la dependencia a su cargo las medidas tendientes a garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas que sean detenidas por los elementos de esa corporación en ejercicio de sus atribuciones, tomando en cuenta las siguientes:

- a) Profesionalización, capacitación y supervisión permanente de los servidores públicos que integran la plantilla laboral de la Dirección General de Seguridad Pública.

Tercero. Se instruye al Director General de Servicios Médicos, para que implemente en la dependencia a su cargo las medidas tendientes a garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas que sean atendidas por el personal de esta dependencia en ejercicio de sus atribuciones, tomando en cuenta las siguientes:

- a) Profesionalización, capacitación y supervisión permanente de los servidores públicos que integran la plantilla laboral de Servicios Médicos;

- b) Práctica de revisiones médicas exhaustivas a las personas que atienden; e
- c) Inscripción de todos y cada uno de los exámenes médicos de gabinete, laboratorio, radiológicos y demás que le sean practicados a las personas que atienden, con el nombre completo del paciente, fecha y hora en que son practicados; así como los datos de identificación del servidor público que los realiza.

Cuarto. Se instruye a la Síndico Municipal para que en coordinación con el titular de la Dirección General de Justicia Municipal y por conducto del Director de Asuntos Internos y Jurídicos, disponga de personal adscrito a esta área a efecto de que en cumplimiento de su obligación prevista en el artículo 10 fracción XI del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, vigile el traslado de las personas detenidas durante el tiempo en que éstas sean custodiadas por policías municipales de Guadalajara, a fin de que éstos no incurran en conductas violatorias de los derechos humanos de los detenidos.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y a la Síndico Municipal, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
La Comisión Edilicia de Derechos Humanos

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE EL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA PREPARAR LA CANDIDATURA DE GUADALAJARA A SER CAPITAL DEL LIBRO 2010, ANALICE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “LA LLAVE DE LA LECTURA”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 36/18/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye al grupo especial de trabajo conformado para promover la candidatura de Guadalajara a ser Capital del Libro 2010 que a la mayor brevedad analice el programa denominado "La Llave de la Lectura", con el fin de determinar su viabilidad y los mecanismos financieros que permitan su implementación como una acción de este municipio para promover la industria del libro y fomentar la lectura. En caso de ser aprobado, este programa deberá formar parte del expediente que se entregará al Comité de Selección de la Capital Mundial del Libro de la UNESCO en el mes de marzo de 2008.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 36/19/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento de Guadalajara emite voto a favor respecto de la propuesta de reforma a los artículos 56 y 58 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, conforme a lo dispuesto por el cuerpo del presente dictamen.

Segundo. Gírese atento oficio al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se le haga saber el sentido del voto que se emite a través de este instrumento.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que firmen los documentos necesarios a fin de cumplimentar el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 36/22/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba elevar ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco la siguiente iniciativa de decreto para reformar la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Guadalajara en su artículo 59 inciso b) primer párrafo para quedar como sigue:

Artículo 59. ...

a). ...

b) Los desarrollos habitacionales de densidad alta: unifamiliar, plurifamiliar horizontal (H4-H) y vertical (H4-V) de acción urbanística por objetivo social, los núcleos de población ejidal y los predios destinados al uso industrial en las zonas clasificadas como industria ligera, mediana y pesada, referidas en el numeral tres anterior, así como las ubicadas en zonas ya habitadas en donde se construyeron las redes a través de acciones urbanísticas por colaboración municipal, o de organismos oficiales, pagarán por metro cuadrado de superficie total, el 50% de los derechos señalados en el inciso anterior.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, de este Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Tercero. Póngase a consideración del legislador permanente que, como una de sus disposiciones transitorias correspondientes a esta iniciativa, la reforma conducente tenga vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, y se tome en consideración para el Ejercicio Fiscal del año 2008.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación
y Hacienda Pública

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Regidor José María Martínez Martínez.

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2007, QUE APROBÓ LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO, BECAS Y RECONOCIMIENTOS A DEPORTISTAS DESTACADOS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 36/23/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de 59 (cincuenta y nueve) Medallas al Mérito Deportivo a los deportistas y por las disciplinas que a continuación se enlistan:

Atletismo:	Gabriela Medina Solórzano.
Atletismo ciegos:	Luis Fernando Zapien Rosas.
Atletismo silla de ruedas:	Gloria Sánchez Alcantar.
Automovilismo:	Sergio Pérez Mendoza.
Bádminton:	Rossina Estivalis Núñez Yáñez.
Bádminton:	Salvador Sánchez Martínez.
Baloncesto:	Mitzi Rojo Ávalos.
Baloncesto silla de ruedas:	José Antonio Vargas García.
Baloncesto silla de ruedas:	Eduardo Giovanni Prieto Barragán.
Baloncesto silla de ruedas:	Patricia Román Rodríguez Velázquez.
Baloncesto silla de ruedas:	Teresa Camacho Carvajal.
Béisbol:	Luis Alfonso García Álvarez.
Clavados:	Jashia Judith Luna Alfaro.
Ciclismo:	Fausto Marcelino Esparza Muñoz.
Ciclismo de montaña:	Ignacio Torres.
Equitación:	Alberto Aldana Martínez
Esgrima:	Luis Martín Padilla Hernández.
Esgrima:	Nataly de la Luz Michel Silva.
Esquí Náutico:	Carlos Lamadrid Hernández.

Frontón:	Arturo Rodríguez Faisal.
Frontón:	Judith Alejandra Velázquez Arroyo.
Fútbol:	Cristian Emanuel Sánchez Narvaez.
Fútbol:	Jorge Emmanuel Torres Nilo.
Fútbol:	Sergio Arias Delgado.
Fútbol:	Hugo Ayala Castro.
Gimnasia Rítmica:	Cynthia Yasmín Valdez Pérez.
Judo ciegos:	Lenia Fabiola Ruvalcaba Álvarez.
Judo ciegos:	Eduardo Adrián Ávila Sánchez.
Karate:	Bertha Gutiérrez González.
Levantamiento de pesas silla de ruedas:	José de Jesús Castillo Castillo.
Lucha Olímpica:	Ulises Iván Barragán Calderón
Lucha Olímpica:	Tamara Rubí Barrón García.
Natación:	Iván de Jesús López Ramos.
Natación:	Patricia Mirodi Castañeda Miyamoto.
Natación silla de ruedas:	Ana Gabriela Moreno Vera.
Nado Sincronizado:	Nuria Lidon Diosdado García.
Nado Sincronizado:	Mariana Aneth Cifuentes Castro.
Natación silla de ruedas:	José Arnulfo Castorena Vélez.
Polo acuático:	Armando Daniel García Ortiz.
Pentatlón deportivo:	Karla Marlene Sánchez Rodríguez.
Tenis de mesa silla de ruedas:	Jesús Adán Sánchez García.
Tenis de mesa silla de ruedas:	María Edith Sigala López.
Tiro con arco:	Luis Eduardo Vélez Sánchez.
Triatlón:	Adriana Fabiola Corona García.
Triatlón:	Leonardo Saucedo Mata.
Tiro con arco:	Almendra Ochoa Vidal.
Golf:	Lorena Ochoa Reyes.
Tiro deportivo:	Juan Bernardo Olvera Vega.
Tiro deportivo:	Alejandra Zavala Vázquez.
Vela:	Katia Dennise del Real.
Vela:	Javier Cabiño Quiroz
Voleibol:	Irving Bricio Ramos.
Voleibol:	Alejandra Acosta Fonseca.
Voleibol:	Zaira Orellana.
Promotor:	Jorge Gutiérrez Orvañanos.
Futbol Femenil:	María de Jesús Castillo Nicasio.
Futbol Femenil:	María Areli Martínez Santos.
Futbol Femenil:	Anyuli Ladrón de Guevara Guereña.
Futbol Femenil:	Tania Apola Morales Bazarte.

Segundo. Se aprueba la entrega de 29 (veintinueve) Becas Deportivas a los deportistas y por las disciplinas que a continuación se enlistan:

Atletismo:	Gabriela Medina Solórzano.
Atletismo ciegos:	Luis Fernando Zapien Rosas.
Atletismo silla de ruedas:	Gloria Sánchez Alcantar.
Bádminton:	Rossina Estivalis Núñez Yañez.
Bádminton:	Salvador Sánchez Martínez.
Baloncesto silla de ruedas:	José Antonio Vargas García.
Baloncesto silla de ruedas:	Eduardo Giovanni Prieto Barragán.

Baloncesto silla de ruedas:	Patricia Román Rodríguez Velázquez.
Baloncesto silla de ruedas:	Teresa Camacho Carvajal.
Esgrima:	Luis Martín Padilla Hernández.
Esgrima:	Nataly de la Luz Michel Silva.
Judo ciegos:	Lenia Fabiola Ruvalcaba Álvarez.
Judo ciegos:	Eduardo Adrián Ávila Sánchez.
Levantamiento de pesas S/R:	José de Jesús Castillo Castillo.
Lucha Olímpica:	Ulises Iván Barragán Calderón.
Lucha Olímpica:	Tamara Rubí Barrón García.
Natación:	Iván de Jesús López Ramos.
Natación:	Patricia Midori Castañeda Miyamoto.
Natación silla de ruedas:	Ana Gabriela Moreno Vera.
Natación silla de ruedas:	José Arnulfo Castorena Vélez.
Pentatlón moderno:	Karla Marlene Sánchez Rodríguez.
Tenis de mesa silla de ruedas:	Jesús Adán Sánchez García.
Tenis de mesa silla de ruedas:	María Edith Sigala López.
Tiro con Arco:	Luis Eduardo Vélez Sánchez.
Triatlón:	Adriana Fabiola Corona García.
Triatlón:	Leonardo Saucedo Mata.
Voleibol:	Irving Bricio Ramos.
Voleibol:	Zaira Orellana.
Polo Acuático:	Armando Ramírez

Tercero. Se aprueba la entrega de 10 (diez) Reconocimientos a los deportistas y entrenadores por las disciplinas que a continuación se enlistan:

Billar:	Miguel Almaraz Jiménez.
Boliche:	Miriam Aseret Zetter Velasco.
Boliche:	André Fors Farías.
Físico constructivismo:	María Guadalupe Sánchez Domínguez.
Físico constructivismo:	Israel Rentaría Salas.
Silentes:	Miguel Ángel Carrillo Alvarín.
Tenis de mesa:	Sarah de Jesús Rosas Sifuentes.
Entrenador:	Luis Miguel Chávez (Natación).
Entrenador:	Mónica Guzmán Mellado (Gimnasia Rítmica).
Entrenador:	J. Carmen Gutiérrez Zamora (Karate).

Cuarto. Se aprueba llevar a cabo la entrega de las Medallas al Mérito Deportivo, Becas y Reconocimientos, en sesión solemne del Ayuntamiento que para tal efecto convoque el Presidente Municipal, a celebrarse el día jueves 13 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LOS OFICIOS DVP/1371/2007 Y DVP/1333/2007 QUE SUSCRIBE CARLOS ALONSO SALINAS OSORNIO, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN A CELEBRARSE ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LAS UNIVERSIDADES DE LA ZONA METROPOLITANA

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 36/25/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la celebración de diversos convenios de colaboración entre este Ayuntamiento y las universidades de la zona metropolitana que a continuación se mencionan:

1. Universidad de Guadalajara.
2. Universidad del Valle de México.
3. Universidad del Valle de Atemajac.
4. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
5. Universidad La Salle Marista de Guadalajara.

Dichos convenios deberán contar como mínimo con los siguientes términos en sus declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

Declara “El Municipio”

PRIMERA. En los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio es libre.

SEGUNDA. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado cuidando de la presentación de servicios, destinando preferentemente los fondos a la atención de aquellos relacionados con los programas y actividades de interés común para los habitantes del municipio, según lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, artículo 73 de la Constitución local y artículo 2º y 3º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERA. Que el Municipio de Guadalajara tiene la facultad de celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que éstas no sean competencia estatal, de acuerdo a la fracción II del artículo 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTA. Que quienes comparecen a la firma del presente convenio cuentan con facultades para obligar al Ayuntamiento, en los términos del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

QUINTA. Que tiene domicilio en Avenida Hidalgo 400 en la colonia Centro de Guadalajara Jalisco.

SEXTA. Que nombra al licenciado Carlos Alonso Salinas Osornio como representante institucional correspondiente a la firma del presente convenio.

Declara “La Institución”

PRIMERA. ...

SEGUNDA. ...

TERCERA. ...

CLÁUSULAS:

“PRIMERA.- Las partes convienen en que el objeto del presente convenio consiste en establecer actividades de complementación y cooperación académica, científica y cultural, como expresión de las relaciones de amistad y para el enriquecimiento de las funciones educativas que desempeñan.

SEGUNDA.- El “Municipio” y “(nombre de la Institución)” establecen que la materia de intercambio se realizará en sus distintos campos institucionales, primordialmente en los siguientes rubros:

2.1 DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DIFUSIÓN CULTURAL.- Este programa incluye la realización de actividades tales como: cursos, congresos, foros, seminarios, conferencias, talleres, mesas redondas, exposiciones, conciertos, muestras

cinematográficas y todas aquellas encaminadas a diversificar las alternativas de especialización y actualización de la comunidad universitaria, así como apoyar los contenidos de los planes y programas de estudio.

2.2 DE PERSONAL Y DE INVESTIGACIÓN.- Este programa consiste en el intercambio de especialistas e investigadores, bien sea como conferencistas, ponentes, conductores o invitados de honor a las actividades de extensión que cada institución organice en lo particular. Esta participación se circunscribirá a las áreas afines a sus respectivas áreas de interés institucional.

2.3 DESARROLLO DE PROYECTOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN.- Este programa consiste en desarrollar proyectos conjuntos con especial énfasis en aquellos tópicos de interés comunitario.

2.4 CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.- Ambas instituciones proveerán a través de este programa, la capacitación, la actualización y especialización de su personal, a fin de provocar un afecto multiplicador al interior de sus respectivas instituciones.

2.5 DE PUBLICACIONES Y OTROS MATERIALES DE INTERÉS.- Este programa consiste en intercambiar, con base en los acuerdos específicos: publicaciones, materiales, uso de biblioteca y centros de investigación documental según se estipule en el acuerdo específico respectivo.

2.6 CO-EDICIONES.- Comprende ediciones sobre investigaciones, textos, glosarios, estudios, ensayos, antologías, material documental y resultados de investigación previa autorización de las autoridades correspondientes de cada institución. Los costos editoriales generados, la comercialización y el registro de cada texto, serán analizados y definidos casuísticamente, respetando la legislación vigente sobre los derechos de autor, debiendo quedar asentado en el acuerdo específico correspondiente.

2.7 CO-ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES.- A fin de apoyar los programas de servicio social y prácticas profesionales, ambas instituciones acuerdan establecer los términos y perfiles adecuados para realizar este intercambio con beneficio mutuo.

2.8 CO-ORGANIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL.- A efecto de colaborar con los estudiantes de educación superior de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para cumplir con su obligación de prestación de servicio social, tanto “El Municipio” como “La Institución”, se coordinarán a efecto de que, en la medida de las posibilidades de la autoridad, los alumnos puedan prestar su servicio en las instalaciones del municipio, previa solicitud por escrito por parte de la Institución de Educación Superior, a efecto de que el área correspondiente les asigne un espacio en donde llevar a cabo la mencionada actividad.

Relativo a este punto específico, el municipio no asume ninguna responsabilidad laboral, respecto a los prestadores de servicio social.

TERCERA.- Para todo lo relacionado con este convenio, las partes han asignado como sus representantes institucionales y responsables de operación a las autoridades mencionadas; en el contenido de que la responsabilidad que se les confiere deberá ser asumida, llegado el momento, por quienes les substituyan en sus funciones.

CUARTA.- Tanto “La Institución” como “El Municipio” convienen en que sus representantes institucionales y responsables de operación estarán encargados de desarrollar, en lo particular, los acuerdos especiales necesarios para la ejecución de los programas contenidos en el presente convenio,

de tal forma que cada uno incluya su propio objeto, tareas a realizar, calendario, costos, vigencias, características, procedimientos y ámbitos de operación.

Una vez elaborado el acuerdo especial correspondiente a un programa, será sometido a las autoridades respectivas para elevarlo a la categoría de Acuerdo Específico de Colaboración en el cual pasará a formar parte integrante del presente convenio extendiéndose al mismo.

QUINTA.- Queda perfectamente entendido y así lo admiten las partes que las relaciones establecidas en este convenio, no podrán considerarse en forma alguna como constituyentes de sociedad entre ellas, sino meramente como convenio de colaboración, no asumiendo por lo tanto ninguna de las partes ninguna responsabilidad laboral, legal o fiscal proveniente de las obligaciones que contraiga la otra, consistentes en adeudos, daños, perjuicio, celebración de contratos o cualquier otra causa análoga.

SEXTA.- El presente convenio entrará en vigor a la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, y al término del mismo podrá renovarse mientras perduren los fines que se persiguen en las cláusulas que anteceden. Asimismo podrá darse por terminado mediante solicitud por escrito de una de las partes con una antelación de tres meses, sin menoscabo de los proyectos que se encuentren en operación y hasta la culminación de estos.

SÉPTIMA.- Las partes manifiestan que la firma de este documento y los compromisos contraídos en él son producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, las partes voluntariamente la subsanarán de común acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Educación para supervisar todo lo relacionado al cumplimiento de los convenios a que se refiere el punto primero del presente decreto.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos para coordinar las acciones conducentes en cuanto al servicio social y prácticas profesionales.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Jurídica Municipal para que elabore los convenios respectivos, tomando en consideración las cláusulas y declaraciones propuestas en el punto segundo del presente dictamen.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
La Comisión Edilicia de Educación

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE COMO OBJETO QUE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO APRUEBE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO COMO SOCIO EN UN PROYECTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA MODALIDAD AUTOABASTECIMIENTO A CELEBRARSE ENTRE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD MEXICANA DE HIDROELECTRICIDAD (MEXHIDRO), S. DE R. L. DE C. V., EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN LA LEY DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 36/26/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los contratos siguientes:

- a) De asociación entre este Ayuntamiento y la empresa denominada de Generadora Mexicana de Hidroelectricidad (MEXHIDRO), S. de R. L. de C. V., con el objeto específico de acceder al suministro de energía eléctrica en la modalidad del autoconsumo mediante la adquisición de 1 acción con el valor de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), de la empresa en comento, condicionando dicho acto a que el Ayuntamiento no adquiera más obligaciones que las inherentes a la obtención de energía eléctrica a un bajo costo, por un por un plazo de tres años, en donde el municipio recibe una tasa de 15% y 20% de descuento en media y baja tensión, respectivamente.
- b) De suministro de energía entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la sociedad constituida para la generación de energía a la que se refiere el inciso anterior, en el cual se debe considerar como parte de su clausulado las siguientes condiciones:

1. La vigencia del mismo será por un periodo igual al del contrato de asociación suscrito con la sociedad.
2. El Ayuntamiento dispone plenamente de la facultad de contratar otras formas de abastecimiento de energía eléctrica que mejor convengan.
3. Que se garantice al Ayuntamiento de Guadalajara:
 - a) Que se llevará a cabo una revisión mensual de la cantidad de energía suministrada y los consumos para pago;
 - b) Que los pagos de energía se realizarán mensualmente en razón de la energía suministrada por la empresa generadora;
 - c) Que se obtendrá un descuento, entre el 15 y 20%, en el costo del consumo de energía eléctrica, sobre la tarifa 5 de la Comisión Federal de Electricidad; y
 - d) El suministro hasta 14,114 Kwh, equivalentes a más de 40 millones de Kwh, anuales distribuidos mensualmente en una proporción de 50% en media tensión y 50% en baja tensión.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Calles y
Alumbrado Público y Reglamentos y
Gobernación

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO HASTA POR \$1,700'000.00 M.N. (UN MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), QUE SERÁ UTILIZADO PARA REFINANCIAR EN MEJORES CONDICIONES EL SALDO ACTUAL DE LA DEUDA DIRECTA CONTRATADA CON DEXIA CRÉDITO LOCAL MÉXICO, S.A., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL MEDIANTE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2006

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 36/26 BIS/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se faculta a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, así como al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, para que previo estudio, análisis y discusión determinen el monto, el plazo y las condiciones para la contratación de un empréstito, tomando en consideración las bases generales descritas en este documento y buscando la opción que permita las mejores condiciones financieras respecto de las necesidades concretas del Ayuntamiento.

Segundo. Se instruye al Tesorero Municipal del Ayuntamiento para que solicite sus propuestas a las instituciones crediticias interesadas, tomando como base las condiciones del monto del crédito pretendido al tenor del presente decreto.

Tercero. Se instruye a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que en caso de que se apruebe la contratación de la deuda, presente ante el Pleno del Ayuntamiento el dictamen correspondiente durante el mes de enero del año 2008.

Cuarto. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que publique el presente decreto al siguiente día de su aprobación.¹

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 6 Sección Primera, de fecha 07 de diciembre de 2007.

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE VISITAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Reformas al Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara.²

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE LOS REGIDORES MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL Y JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA QUE SE REFORMEN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE APLICACIÓN GENERAL PARA LA ZONA DENOMINADA TIANGUIS CULTURAL DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se aprueban las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada Tianguis Cultural de Guadalajara.³

² Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 1 de fecha 09 de enero de 2008.

³ Estas disposiciones fueron publicadas en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 1 de fecha 09 de enero de 2008.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y
Gobernación, Cultura y Mercados y
Centrales de Abasto

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor José García Ortiz.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA MODIFICAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AYUDAS ESCOLARES DEL PERSONAL DE ALTO RIESGO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 36/29/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se reforman diversos artículos de las Disposiciones Administrativas para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara.⁴

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y
Gobernación y Desarrollo Humano

⁴ Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I, Ejemplar 1 de fecha 09 de enero de 2008.

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL PRESENTADAS POR LOS REGIDORES MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y SALVADOR SÁNCHEZ GUERRERO, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueban las reformas a diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.⁵

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación
y Hacienda Pública

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

⁵ Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la *Gaceta Municipal*, tomo VI, Ejemplar 7, de fecha 13 de diciembre de 2007.

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA DESIGNAR AL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 36/31/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se designa al doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, como representante del Ayuntamiento de Guadalajara ante el Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones del Estado, y al ciudadano Carlos Santoscoy Gutiérrez, Director General de Recursos Humanos, como su suplente, de conformidad a lo previsto por el artículo 79 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a los ciudadanos Oscar García Manzano y Pérez Mugica, Presidente del Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones del Estado, así como al ciudadano Carlos Santoscoy Gutiérrez, Director General de Recursos Humanos, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 07 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL



50 Aniversario de Luces Navideñas en Guadalajara, Jalisco.

SÍNTESIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día con modificaciones e intervenciones de los regidores Celia Fausto Lizaola, Leobardo Alcalá Padilla, Jose María Martínez Martínez y Salvador Caro Cabrera.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones solemnes celebradas los días 03 y 06 de diciembre de 2007 y se autorizó una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 06 de diciembre de 2007.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: del Director de Administración de Bienes Patrimoniales para que se autorice la entrega en donación de una copia de software que opera en la Dirección de Padrón y Licencias, sistema de recibos y cobros del rastro, sistema de multas municipales, inspección y vigilancia, calificación y tesorería y tianguis a favor del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; del Director Jurídico Municipal, mediante el cual remite copia del expediente para que se autorice la concesión de los sanitarios públicos en el Panteón San Andrés a favor de la ciudadana María del Carmen Ángel Anaya, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del regidor Pablo Vázquez Ramírez, Presidente de la Comisión Edilicia de Panteones, mediante el cual solicita que el turno 125/07, turnado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del pasado 22 de marzo a la Comisión Edilicia que preside, sea turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación como convocante y a la de Panteones como coadyuvante, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Panteones; de la Presidenta del Patronato del Sistema DIF Guadalajara, mediante el cual remite el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; documentación correspondiente a las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores en el Municipio de Guadalajara, respecto de las actas del estado civil redactadas en idioma distinto al español, en cumplimiento de lo aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 08 de febrero de 2007, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Justicia; del Departamento de Inspección a Construcción a Imagen Urbana, mediante el cual remite informe relativo al bien inmueble marcado con el número 2178 de la Avenida López Cotilla en la colonia Arcos Vallarta, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento A 33/03/07; del Contralor Municipal, mediante el cual remite informe respecto del número de vehículos que estuvieron en resguardo en la Dirección de Participación y Orientación Ciudadana, los días 25, 26 y 27 de octubre de 2007, en cumplimiento del acuerdo A 33/04/07; del Director General de Recursos Humanos, mediante el cual remite la totalidad de las actuaciones que integran el expediente de responsabilidad 127/2007 en cumplimiento del acuerdo Ayuntamiento A 24/07/07; informe que presenta el Secretario General del Ayuntamiento, respecto del avance y, en su caso, resultado final de los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 párrafo dos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, teniéndose por recibido los informes de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; de las ciudadanas Bertha Graciela Rosas Fletes y Blanca Alicia, María Elidia, María de Jesús, María Eugenia, Betha Mercedes, José de Jesús, Gonzalo, Rogelio, Jorge y Silvia Yolanda, todos de apellidos Huerta Rosas, mediante el cual solicitan la aplicación de medidas de seguridad en relación con las

obras que se ejecutan entre la Avenida Terranova y la Avenida Rubén Darío en la colonia Circunvalación Vallarta, teniéndose por recibida la solicitud de referencia e instruyéndose al Departamento de Inspección a Construcción e Imagen Urbana, para que vigile la ejecución de la obra; del Director Jurídico Municipal, mediante el cual informa las determinaciones jurídicas necesarias para estar en aptitud de dar cumplimiento, a la sentencia pronunciada por la Segunda Sala del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, dentro de los autos del expediente 178/2004 relativo al juicio de nulidad presentado por el ciudadano Antonio Jiménez Martínez, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal e instruyéndose a la Dirección Jurídica para que notifique al Tribunal que se está en vías de cumplir con la sentencia pronunciada; del Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, en el que se refiere a la convocatoria para la entrega del Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos e Imagen Urbana; de la Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres, mediante el cual remite proyecto de plan y presupuesto 2008; de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual hace diversas consideraciones respecto a los recursos económicos relativos a la rehabilitación de unidades deportivas y gimnasios en el municipio, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y el regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se extinga el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Planeación Socioeconómica y Urbana.

De la regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, para reformar el Reglamento Taurino del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Espectáculos Públicos.

De los regidores Salvador Caro Cabrera, Claudia Delgadillo González y José Antonio Romero Wrooz, para reformar el artículo 96 del Reglamento de Gestión de Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Obras Públicas.

Del regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se autorice la celebración de un convenio de colaboración entre la Universidad de Guadalajara y este Ayuntamiento, con el fin de capacitar y actualizar los conocimientos técnicos que requiere el personal del Departamento de Resguardo de Rastro, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Rastro y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se realice la valoración y dictamen técnico del Mercado Corona para su rehabilitación, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto, Hacienda Pública y Obras Públicas.

Del regidor José María Martínez Martínez, para reformar diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación e Inspección y Vigilancia.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes siguientes: por el que se instruye el envío de atento y respetuoso oficio al Presidente Municipal de Cihuatlán, Jalisco, manifestando la solidaridad de este Órgano de Gobierno a dicha población respecto a los límites territoriales que le corresponden; el que autorizó la entrega de un reconocimiento al licenciado Raúl Padilla López; por el que se requiere al juez de plaza designado en la Plaza de Toros Nuevo Progreso, informe respecto de su intervención en las corridas de toros celebradas los meses de octubre y noviembre, dentro de la temporada 2007-2008; para obtener la acreditación del Centro de Mediación Municipal y la certificación de los mediadores y conciliadores que laboren en este municipio; por el que se solicita al Presidente Municipal informe el monto erogado con motivo de la presentación del Primer Informe de Gobierno, con intervención del Presidente Municipal; por el que se instruye a la Tesorería Municipal para que se cubran las erogaciones efectuadas por concepto de los trabajos de instalación de cableados y tomas de corriente en la Plaza “18 de Marzo”; el que aprobó acumular las iniciativas pendientes de dictaminar que tengan por objeto reformar el Reglamento de Obra Pública del Ayuntamiento de Guadalajara, con intervención de la regidora Celia Fausto Lizaola; y el que aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Leobardo Alcalá Padilla, Salvador Caro Cabrera, María del Rocío Corona Nakamura, Salvador Sánchez Guerrero, Claudia Delgadillo González, Myriam Vachéz Plagnol y Luis Alberto Reyes Munguía. Se retiraron los siguientes dictámenes: para que se autorice el uso del patio central del Palacio Municipal, a fin de llevar a cabo un evento en el marco del V Congreso Internacional de Cirugía; el que tiene como objetivo que se autorice el uso de espacios públicos en el Centro Histórico, de manera temporal a los comerciantes reconocidos por el Organismo Público Descentralizado Municipal denominado “Plaza Guadalajara”; habiéndose autorizado posponer el correspondiente a la iniciativa de acuerdo para autorizar que el recurso económico destinado al consejo de la crónica y la historia de Guadalajara, le sea entregado al maestro Juan Gil Flores, en su carácter de miembro de dicho consejo, para la impresión de folletos de los barrios de nuestra ciudad.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: el regidor Salvador Caro Cabrera, se refirió a los acontecimientos del día 08 de diciembre de 2007 donde elementos antimotines y de la Dirección General de Seguridad Pública reprendieron una reunión pública de personas que conmemoraban el Día Mundial de los Derechos Humanos; y el regidor Leobardo Alcalá Padilla hizo mención del juicio político del Síndico de la Administración inmediata anterior; y no habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE ENVÍE OFICIO A ENRIQUE GONZÁLEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIHUATLÁN, JALISCO, MANIFESTANDO LA SOLIDARIDAD DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO A LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES DE ESE MUNICIPIO EN SUS EXIGENCIAS DE RESPETO A LOS LÍMITES TERRITORIALES QUE CORRESPONDEN A CIHUATLÁN Y AL ESTADO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 38/01/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Secretario General para que envíe atento y respetuoso oficio al ciudadano Enrique González Gómez, Presidente Municipal de Cihuatlán, Jalisco, manifestando la solidaridad de este Órgano de Gobierno a la población y autoridades de ese municipio en sus exigencias de respeto a los límites territoriales que histórica y jurídicamente corresponden a Cihuatlán y al Estado de Jalisco.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir todos los documentos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 13 de diciembre de 2007

Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 14 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL LICENCIADO RAÚL PADILLA LÓPEZ POR SU DESTACADA LABOR EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 38/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que el Ayuntamiento de Guadalajara, en acto solemne a celebrarse el 16 de enero de 2008, entregue un reconocimiento especial al licenciado Raúl Padilla López por su destacada labor en la promoción y difusión de la cultura en la ciudad de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Relaciones Públicas para que lleve a cabo las acciones inherentes a la ejecución del presente acuerdo, así como a la gestión de los recursos necesarios para su debida operación.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al licenciado Raúl Padilla López a fin de que tenga conocimiento del mismo.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 13 de diciembre de 2007

Regidor José María Martínez Martínez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 14 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A FIN DE REQUERIR AL JUEZ DE PLAZA DESIGNADO EN LA PLAZA DE TOROS NUEVO PROGRESO DE ESTA CIUDAD, INFORME CUÁL HA SIDO SU INTERVENCIÓN EN LAS CORRIDAS DE TOROS CELEBRADAS LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE, DENTRO DE LA TEMPORADA 2007-2008

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 38/04/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita al Presidente Municipal que requiera al juez de plaza designado en la Plaza de Toros “Nuevo Progreso” de esta ciudad, a que en un plazo no mayor de 15 días, a partir de la aprobación de este acuerdo, informe a este Pleno lo siguiente:

- a) Si los toros que fueron lidiados en las corridas que se realizaron en los meses de octubre y noviembre en la Plaza de Toros “Nuevo Progreso” fueron procesados en ganaderías inscritas en la Asociación Nacional de Criadores de Toros de Lidia, con qué acreditaron tal hecho y si le presentaron los documentos de antecedentes de procedencia de dichas ganaderías.
- b) Si los toros tenían cuatro años cumplidos a la fecha de las corridas de toros, debiendo acompañar el documento que acredite tal situación suscrito por el ganadero, mismo que deberá contener la declaración bajo protesta de decir verdad de que las astas de los animales se encontraron íntegras y de que no han sido sometidas a ninguna manifestación fraudulenta.
- c) Remitir el dictamen técnico emitido por el veterinario de la plaza en el cual haya certificado que la edad del toro y la integridad de las astas concuerdan con lo dicho por el ganadero.
- d) Informe el peso de los toros al llegar a los corrales de la plaza y acompañar el certificado emitido por el veterinario que ratifique el peso del astado, la hora, el lugar y el día en que se tomó el peso.
- e) Informe si los toros lidiados contaban con trapío, corpulencia y novedad, debiendo justificar y motivar tal razonamiento.
- f) Informe si el veterinario de la plaza después de la corrida examinó la cornamenta para verificar su integridad y asegurarse de que no haya sido sometido a algún procedimiento de manipulación.

Segundo. Transcurrido lo anterior, se circule y proporcione un tanto a todos los miembros de este Ayuntamiento la información solicitada en el punto anterior a efecto de valorar y realizar un estudio de las mismas.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Síndico de este Ayuntamiento, a efecto de suscribir la documentación inherente al presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 13 de diciembre de 2007

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 14 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE ACUMULAR LAS INICIATIVAS QUE TENGAN POR OBJETO REFORMAR EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE DICTAMINARLAS EN FORMA CONJUNTA; ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN FORO TEMÁTICO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 38/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba acumular las iniciativas pendientes de dictaminar y las que se presenten hasta el día 29 de febrero de 2008, que tengan por objeto reformar el Reglamento de Obra Pública del Ayuntamiento de Guadalajara, para que se resuelvan en un solo dictamen.

Las iniciativas a que se refiere el párrafo anterior serán turnadas a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación como convocante y a la Comisión Edilicia de Obras Públicas como coadyuvante.

Segundo. Se aprueba la realización de un foro temático para la reforma integral al Reglamento de Obra Pública del Ayuntamiento de Guadalajara, el cual estará a cargo de ambas comisiones, en el que participen académicos y especialistas en la materia y se establezcan mesas de trabajo en las que se analicen las propuestas de los participantes.

Tercero. Para cumplimiento de lo anterior, se autoriza a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y de Obras Públicas, para que diseñen el formato, determinen la fecha de realización del foro y expidan la convocatoria correspondiente.

Cuarto. Para efectos de dar cumplimiento al presente dictamen, se autoriza a las comisiones señaladas en el punto primero, ampliar el plazo al que se refiere el numeral 2 del artículo 96 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 13 de diciembre de 2007

Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 14 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A FIN DE QUE ESTE MUNICIPIO OBTENGA LA ACREDITACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA DEL CENTRO DE MEDIACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS MEDIADORES Y CONCILIADORES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 38/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General de Justicia Municipal, para que en coordinación con el Director del Centro de Mediación Municipal realicen lo necesario en tiempo y forma, a fin de obtener la acreditación del Centro de Mediación Municipal y la certificación de los mediadores y conciliadores que laboren en este municipio.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para cumplimentar el presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 13 de diciembre de 2007

Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 14 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO OBJETO SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORME AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL MONTO TOTAL EROGADO CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 38/07/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se solicita al Presidente Municipal informe con veracidad al Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria en la que se aprobará el presente acuerdo, sobre el monto total erogado que fue utilizado para la sesión solemne, que dio lugar a la presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 13 de diciembre de 2007

Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 14 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE A PARTIR DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007, SE CUBRAN LAS EROGACIONES EFECTUADAS POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LOS CABLEADOS Y TOMAS DE CORRIENTES, PARA LOS PUESTOS DE COMERCIANTES ESTABLECIDOS EN LA PLAZA “18 DE MARZO” Y DEMÁS ACCIONES TENDIENTES PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CITADO GRUPO DE COMERCIANTES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de diciembre de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 38/08/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que, a partir de las partidas correspondientes del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del año 2007, se cubran las erogaciones efectuadas por las dependencias municipales competentes, por concepto de los trabajos de instalación de los cableados y tomas de corriente, para los puestos de comerciantes establecidos en la Plaza “18 de Marzo”, y demás acciones tendientes para el suministro de energía eléctrica al citado grupo de comerciantes, en los términos del presente acuerdo.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 13 de diciembre de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 14 de diciembre de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO APROBAR Y AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año 2008, por la cantidad de \$5,539'144,781.00 (cinco mil quinientos treinta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M. N.), en los términos del formato anexo y que como tal forma parte integral del presente decreto.⁶

Segundo. Se aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, por la cantidad de \$ 5,539'144,781.00 (cinco mil quinientos treinta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M. N.)

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos, así como a la Tesorería Municipal a sujetarse en la aplicación del gasto estrictamente a la Plantilla de Personal que se presenta como anexo.

Cuarto. Se autoriza la siguiente Clasificación de Partidas para su aplicación durante el Ejercicio Fiscal del año 2008, facultándose a las Unidades Administradoras definidas en el presente decreto para controlar y administrar los recursos de las partidas correspondientes, asignados a las diferentes unidades responsables de acuerdo al Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara

Quinto. Se aprueba la plantilla de personal que formará parte integral del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, en los términos en que se encuentra el documento que se anexa.

Sexto. Toda vez que la plantilla de personal forma parte del Presupuesto de Egresos y debido a que éste debe ser aprobado por el Órgano de Gobierno Municipal, sólo podrán hacerse modificaciones a ésta con la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, remítase las copias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, así como del acta de la presente sesión del Ayuntamiento, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 5 de Sección Primera con fecha de publicación 08 de febrero 2008.

Octavo. Para los Organismos Públicos Descentralizados se aprueba como Presupuesto de Egresos inicial para el Ejercicio del año 2008, el autorizado en el Presupuesto de Egresos 2007; por lo tanto cualquier propuesta de modificación presupuestal deberá hacerse llegar de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

Noveno. Respecto de los recursos presupuestados de la partida 6126 correspondientes al empréstito a contratar, no podrá asignarse o ejecutarse obra alguna, hasta en tanto se cuente con la aprobación.

Décimo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar estos acuerdos.

Undécimo. Publíquese el presente decreto conjuntamente con la plantilla de personal que, como anexo se presenta y que forma parte integral del mismo.

Artículos Transitorios:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos para que en conjunto con la dependencia pertinente elaboren una propuesta de reglas necesarias para la entrega de las percepciones extraordinarias como son tiempo extra, compensación operativa y habilitaciones y sean presentadas para que sean turnadas para su estudio a las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, Protección Civil, Salud o Hacienda, según sea el caso, durante el mes de enero de 2008 y en tanto no se aprueben no se deberá seguir autorizando nuevas asignaciones.

Segundo. Se deberá distribuir el Capítulo de Servicios Personales en las Unidades Responsables con respecto a la Plantilla de Personal 2008, así como la codificación de cada una de ellas en el Presupuesto de Egresos durante el mes de enero del año 2008. Asimismo el estudio de las modificaciones propuestas pendientes que estudiarán las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana.

Tercero. Los importes que conforman el monto de Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores (ADEFAS) contemplado en la partida correspondiente, son los siguientes:

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que presente al Pleno del Ayuntamiento, el desglose a detalle de los importes y conceptos que conforman el monto contemplado en la partida de ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores), para su estudio y aprobación, durante el mes de enero de 2008.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 13 de diciembre de 2007
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el dictamen por el que se modificó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007, con la intervención de los regidores Leobardo Alcalá Padilla, Celia Fausto Lizaola y Salvador Sánchez Guerrero.

III. En cumplimiento del tercer y último punto del orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la sesión extraordinaria.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la ampliación a la estimación de ingresos del Ejercicio Fiscal del año 2007, por la cantidad de \$74'525,998.00 (setenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), resultando como monto total la cantidad de \$3,633'074,673.00 (tres mil seiscientos treinta y tres millones, setenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), en los términos de los formatos anexos y que como tal forman parte integral de presente dictamen.⁷

Segundo. Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio Fiscal del año 2007, por la cantidad de \$3,633'074,673.00 (tres mil seiscientos treinta y tres millones, setenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), para quedar conforme a las siguientes Unidades Responsables:

Tercero. Se aprueban las asignaciones de las partidas del capítulo 4000 correspondientes a Subsidios y Subvenciones.

Cuarto. Se aprueban las asignaciones de las partidas del Capítulo 9000 correspondientes a Erogaciones Diversas, en la partida de ADEFAS a proveedores de bienes y servicios.

Quinto. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que culmine los compromisos de obra pública contenidos en los presupuestos de ADEFAS, para otorgar legalidad en este rubro al ejercicio del gasto.

Sexto. Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos para que se apegue a la normatividad aplicable en el ejercicio del gasto de la nómina y que no se exceda el monto autorizado para este capítulo del gasto.

Séptimo. Se instruye al Presidente Municipal y al Tesorero Municipal para que refuercen las acciones necesarias para garantizar que el ejercicio del gasto público se lleve a cabo por las Unidades Responsables de la Administración Pública, en total apego a las normas contenidas en leyes y reglamentos aplicables en materia fiscal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 20 de diciembre de 2007
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y
Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal*, Tomo I, Ejemplar 7, de fecha 15 de febrero de 2008.

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Salvador Caro Cabrera.



INFORMES DE VISITAS OFICIALES

Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

Informe de la representación del Municipio de Guadalajara en la sesión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), así como de su participación en la Asamblea Extraordinaria, llevada a cabo en la ciudad de Lisboa, Portugal, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2007.

El pasado día 19, del mes julio de 2007, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el decreto D18/12/07, en el que se instruía a la Dirección General de Educación de este Ayuntamiento a realizar las acciones necesarias para obtener la sede del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, auspiciado por la AICE, y a realizarse el año 2010.

Para dar cumplimiento a dicha instrucción, nos dimos a la tarea de realizar diversas acciones, entre las que destaca la conformación de un Comité Promotor de la candidatura, en el que participan tanto funcionarios del gobierno municipal como personas e instituciones de la sociedad civil.

Se elaboró un dossier para el registro de la candidatura de la ciudad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras AICE. Dicho dossier se remitió en las formas y en los tiempos que para ello dispuso la propia asociación, habiendo quedado debidamente registrada la candidatura de la ciudad.

Habiendo llegado la invitación de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras AICE, para hacer la presentación de la candidatura al seno de su Comité Ejecutivo, y en orden a tomar la decisión de la sede de dicho Congreso, la Presidencia Municipal comisionó a la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, así como al maestro José Antonio Cabello Gil, Director General de Educación, para asistir a dicho evento, en la ciudad de Lisboa, lugar en donde se realizaría dicha reunión.

Si bien es cierto el evento se realizó los días 15, 16 y 17 de noviembre, decidimos -con el aval de la Presidencia Municipal- acudir un par de días antes con varios objetivos:

1. Preparar el material que había de entregársele a los integrantes del Comité Ejecutivo.
2. Ubicar anticipadamente el rectorado de la Universidad de Lisboa, lugar en el que habrían de realizarse tanto la reunión del Comité Ejecutivo como la Asamblea General Extraordinaria de la AICE.
3. Hacer pruebas previas de la presentación que llevábamos preparada en los equipos y en las instalaciones donde dicha reunión se llevaría a cabo, esto con el ánimo de prever cualquier contingencia que pudiera ocurrir y que pudiera imposibilitar o dificultar la presentación (formatos de DVD, audio, entre otras cosas).
4. Entrevistarnos con algunas ciudades que forman parte del Comité Ejecutivo, con el propósito de tener un acercamiento y cabildear su apoyo a Guadalajara. Las entrevistas fueron con la ciudad de Barcelona, España y con la de Lyon, Francia, Finalmente.
5. Cabildear algunas propuestas de modificación hechas por el Ayuntamiento de Guadalajara, tanto al estatuto de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), como al proyecto de Reglamento Interior, mismos que fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria, y en el que se incluyeron algunas de las propuestas planteadas por Guadalajara.

Como ya se ha dicho, el objetivo del viaje fue presentar nuestra candidatura para ser la sede del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, lo que representa posicionar a nuestra ciudad ante la comunidad internacional, acorde a la Estrategia de Desarrollo 2007-2009 como una ciudad más verde, atractiva, humana y ordenada.

Guadalajara estaba compitiendo con otras tres ciudades para la obtención de la sede del Congreso. Dichas ciudades Changwon, Corea del Sur, Córdoba, España y Rosario, Argentina. Se adjunta el siguiente material:

- Carta de invitación a la Reunión del Comité Ejecutivo y a la Asamblea General Extraordinaria.
- Disco con el video de la presentación hecha por el Ayuntamiento de Guadalajara, con el mensaje que para esos efectos realizó el Presidente Municipal, el doctor Alfonso Petersen Farah, así como una panorámica de lo que es y ofrece la ciudad a los participantes en el congreso.
- Disco con la presentación hecha ante el Comité Ejecutivo.

El tema general que planteamos para el XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras fue Deporte, Políticas Públicas y Ciudadanía: Retos de una Ciudad Educadora, ello, tanto por la importancia que el tema tiene en sí mismo, como para generar sinergia con los Juegos Panamericanos.

Se detallaron los tres ejes temáticos que como ciudad ofrecemos para su desarrollo del congreso:

- Deporte, Inclusión Social y Participación Ciudadana.
- Deporte, Políticas Públicas y Espacio Urbano.
- Deporte y Cultura de Paz.

El 15 de noviembre hicimos la presentación con una duración de 30 minutos. Posteriormente se abrió ante el comité una sesión de 30 minutos de preguntas en las que se reafirmó nuestra decisión de obtener la sede del Congreso Internacional, además de resolver las dudas presentadas por los integrantes del comité sobre cambio de gobierno, infraestructura hotelera, espacios para llevar a cabo el evento, posibilidades de apoyo a las ciudades con menos posibilidades, involucramiento de empresarios y académicos, entre otras dudas más, a las que se dio respuesta puntual.

Por la noche acudimos al Palacio Municipal en que se nos ofreció una cena por parte del Alcalde de Lisboa.

El 16 de noviembre participamos en la Asamblea General Extraordinaria en la que participaron 93 ciudades afiliadas, más otras con voto delegado, y en la que se votaron las reformas de estatutos y Reglamentos. Cabe recordar que con anterioridad se mandaron nuestras propuestas, mismas que fueron tomadas en cuenta y redactadas en lo general dentro de las propuestas aprobadas.

Se inició la Asamblea con la conferencia magistral “La Construcción de la Ciudadanía en Ciudades Multiculturales” a cargo del doctor Antonio da Nôvoa, Rector de la Universidad de Lisboa. Su aportación fue muy interesante abriendo un panorama novedoso a las ciudades participantes.

Después de la aprobación de las propuestas de modificación a los reglamentos y estatutos de la asociación tuvimos reunión con la Red de Ciudades Educadoras Latinoamericanas, presentándose el informe de actividades del ciclo anterior y el plan de trabajo hasta abril de 2008, fecha en que nos reuniremos en la ciudad de Sao Paulo, en el contexto del X Congreso Internacional de Ciudades Educadoras.

El 17 de noviembre fue la votación por parte del Comité Ejecutivo, quien posteriormente avisaría a los participantes, a través del Presidente de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), el Alcalde de Barcelona, el sentido de la decisión tomada y por tanto a quién se le otorgaría la sede para la realización del Congreso Internacional de 2010.

Con mucho gusto, con mucha satisfacción y con mucho honor informamos que la decisión del Comité Ejecutivo, respecto a la sede del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras fue favorable a Guadalajara, por lo que se ha dado cabal cumplimiento al mandato del Pleno del Ayuntamiento, consiguiéndose una muy importante oportunidad para posicionar a nuestra ciudad ante el mundo.

Es de destacar que la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras AICE, está integrada por aproximadamente 360 ciudades de todo el mundo, ciudades de la talla de Barcelona, Madrid, Lyon, Génova, Milán, Rosario, Sao Paulo, entre muchas otras.

Se adjunta comunicado del Alcalde de Barcelona en el que informa al Presidente Municipal de Guadalajara de la decisión, y en el que se reconoce la calidad y profesionalismo en la elaboración del dossier, así como en la presentación hecha ante el propio Comité Ejecutivo.

Como este comunicado lo señala y de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras AICE, al obtener la sede del Congreso, Guadalajara, pasa automáticamente a formar parte del Comité Ejecutivo de la Asociación, lo cual constituye una distinción y un espacio de proyección y promoción importante para la ciudad.

Es de destacarse la labor seria, responsable y profesional realizada tanto por el maestro Alfredo Navarro Ruvalcaba, Jefe del Departamento Guadalajara, Ciudad Educadora, como por el licenciado Enrique Rubio León, Director de Proyectos Especiales, ambos de la Dirección General de Educación, para la obtención de tan importante logro para la ciudad.

Igualmente es de destacarse el apoyo recibido por las siguientes dependencias del gobierno municipal y sin el cual no hubiera sido posible la obtención de la sede del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras:

- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Promoción Económica y Turismo.
- Dirección General de Vinculación Política.
- Dirección General de Relaciones Públicas.
- Secretaría Particular.

Dispuestos a abundar en información adicional, quedamos.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

(Rúbrica)
Lic. Laura Patricia Cortés Sahagún
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Educación

(Rúbrica)
Mtro. José Antonio Cabello Gil
Director General de Educación

**Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 párrafo 2 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, el que suscribe presento informe de mi asistencia a la Sesión Solemne de Ratificación de Hermanamiento entre las ciudades de Guadalajara; Jalisco y Oaxaca, Oaxaca y que se llevó a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

I. En sesión solemne del Ayuntamiento de Guadalajara se realizó el acto protocolario del hermanamiento de Guadalajara con la ciudad Oaxaca de Juárez del Estado del mismo nombre, mediante el cual se fortalecerán los lazos de amistad, cultura y de intercambio comercial que hay entre ambas ciudades desde hace tiempo.

II. Asimismo, con fecha 15 de noviembre de 2007, el suscrito en compañía de otros funcionarios de este Ayuntamiento, acudimos a la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con el objeto de estar presentes en la sesión solemne a celebrarse el día 16 de noviembre del presente año, con motivo de la firma de ratificación del hermanamiento señalado en el punto anterior, teniendo como agenda de trabajo la siguiente:

Jueves 15 de noviembre de 2007	
18:00 a 20:00 hrs.	Arribo a la ciudad de Oaxaca y registro en el hotel.
20:00 a 21:00 hrs.	Encuentro Turístico y Económico de Guadalajara en el Hotel Camino Real, con el siguiente orden del día: • Intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía en representación del Presidente Municipal de Guadalajara, doctor Alfonso Petersen Farah. • Presentación de Turismo. doctor Luis Felipe Nuño, Director de Turismo de Guadalajara. • Presentación de Fomento a la Inversión. licenciado Héctor Morán, Director de Fomento a la Inversión. • Cata de tequila y presentación del mariachi. Presentación del Ballet Folclórico de Guadalajara.

Viernes 16 de noviembre de 2007	
9:00 a 10:30 hrs.	Desayuno de negocios con el Presidente Municipal de Oaxaca, ciudadano Manuel de Esesarte Pesquería, en el Hotel Camino Real. Intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía en representación del Presidente Municipal de Guadalajara, doctor Alfonso Petersen Farah.
10:30 a 12:00 hrs.	Encuentro Empresarial en el Hotel Camino Real.
12:30 a 15:00 hrs.	Recorrido en el Museo de Santo Domingo de Guzmán.
15:00 a 16:00 hrs.	Comida.
19:00 a 20:00 hrs.	Sesión Solemne de firma de Ratificación del Hermanamiento, en el Salón de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" del

	Palacio Municipal Plaza de la Danza.
20:00 a 21:00 hrs.	Convite en el Palacio Municipal de Oaxaca.
21:00 a 23:00 hrs.	Cena Oficial Guelaguetza en el Hotel Camino Real.

Sábado 17 de noviembre de 2007	
9:00 a 10:30 hrs.	Desayuno.
10:30 a 14:00 hrs.	Recorrido turístico por la ciudad de Oaxaca.
14:00 a 16:30 hrs.	Comida.
16:30 hrs.	Traslado de la Delegación Oficial al Aeropuerto de Oaxaca.

III. Se concluye el presente informe destacando la importancia de la participación de Guadalajara en el Hermanamiento con la ciudad de Oaxaca, por la trascendencia que representa para nuestro municipio en el ámbito cultural, comercial y turístico que a la postre beneficiará a todos los habitantes de Guadalajara, señalando además, que se tuvieron dos intervenciones del suscrito en representación del Presidente Municipal de Guadalajara, doctor Alfonso Petersen Farah, en las que se invitó a los empresarios que participaron en el evento, a visitar e invertir en Guadalajara con el objeto de fortalecer el desarrollo económico de ambas ciudades.

IV. Los recursos erogados para el logro de dicho fin, ascienden a las siguientes cantidades:

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte	\$2,696.01
Viáticos	\$3,552.00

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

(Rúbrica)
Luis Alberto Reyes Munguía
Regidor

**Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

Con base en lo dispuesto por el artículo 5, párrafo 2 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, les presento el informe de actividades desarrolladas por un servidor en las últimas visitas oficiales realizadas.

I. San Luis Potosí, San Luis Potosí.

22 de junio de 2007. Se participó en las siguientes actividades:

- Reunión con el Consejo Consultivo de San Luis Potosí.
- Reunión con el Presidente Municipal de San Luis Potosí, ciudadano Jorge Lozano Armengol.
- Firma de Ratificación de Hermanamiento. Comida y cena de gala.

II. México, Distrito Federal.

6 de agosto de 2007.

A la ciudad de México, D. F., se acudió a la cena ofrecida por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, al señor Presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula da Silva, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

III. México, Distrito Federal.

2 de octubre de 2007.

A la Ciudad de México, D. F., se acudió a la Reunión Fondo Metropolitano 2008.

IV. México, Distrito Federal.

9 de octubre de 2007.

A la ciudad de México, D. F., se acudió a diversas reuniones de trabajo en Presidencia de la República.

V. Los Ángeles, California, Estados Unidos de América.

24 de octubre de 2007.

Se acudió a fin de realizar las gestiones conducentes para la firma del memorando de entendimiento entre Guadalajara y Los Ángeles.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- a) Reunión privada con el cónsul de México en Los Ángeles, señor Rubén Beltrán, donde se trataron diversos temas.
 - Servicios que ofrece el Consulado.
 - Apoyo del Consulado a los Clubes Jaliscienses y Tapatíos.
 - Apoyo en la participación de Jaliscienses en labores sociales.
 - Panamericanos 2011.
- b) Reunión privada con el Alcalde Antonio Villaraigosa, donde se trataron diversos temas:
 - Población de tapatíos en Los Ángeles.
 - Migrantes.
 - Panamericanos 2011.

Firma de memorando del entendimiento entre Guadalajara y Los Ángeles.

c) Reunión del doctor Alfonso Petersen Farah, en las instalaciones del Club Guadalajara en Los Ángeles, con miembros del Club encabezados por la señora Yanett Navarro, Presidenta del Club Guadalajara en los Ángeles y migrantes tapatíos, teniendo como invitados al señor Juan Moreno, Presidente de la Federación de Clubes Jalisco, señora Delly Delgado, Presidenta de la Federación Nayarita, señor Héctor de la Torre, Asambleísta. Se trataron diversos temas:

- Presentación de actividades del Club Guadalajara en Los Ángeles.
- Presentación por parte de Nayarit de programa de proyectos productivos.
- Apoyo de la Federación Jalisco al Club Guadalajara.
- Apoyo por parte de Guadalajara en la realización de un festival tapatío en Los Ángeles.
- Turismo y promoción de Guadalajara en Los Ángeles.
- Apoyo del Club a Guadalajara en Programas Sociales.
- Panamericanos 2011.

VI. México, Distrito Federal.

29 de octubre de 2007.

A la ciudad de México, D. F., se acudió a reunión de trabajo con don Mario Vázquez Raña, Presidente de la Organización Deportiva Panamericana.

VII. Ciudad Juárez, Chihuahua.

9 de noviembre de 2007.

- Expoarte. Participación en la cena organizada por la Fundación Mascareñas y amigos de la Fundación Mascareñas, cuya finalidad es crear fondos a través de la venta de arte, ingresos que van destinados a entregar becas y actividades culturales para mejorar la calidad de vida a través de mejores profesionistas y un mayor conocimiento de nuestras raíces culturales. Las obras exhibidas fueron elaboradas por artistas tapatíos. En la cena estuvo presente el Presidente Municipal de ciudad Juárez, licenciado José Reyes Ferrís, entre otras autoridades municipales, estatales, así como empresarios y autoridades de la ciudad del Paso Texas.

VIII. Oaxaca, Oaxaca.

16 y 17 de noviembre de 2007.

Se acudió a la sesión solemne de ratificación de hermanamiento entre Oaxaca y Guadalajara. Asimismo, se asistió al evento cultural, cena oficial y rueda de prensa posterior al hermanamiento.

IX. Valencia, España.

20 al 23 de noviembre de 2007.

Se acudió a la ciudad de Valencia, España, a fin de participar en el Certamen Urbe Desarrollo, donde se presentarán importantes proyectos relativos a nuestro municipio, a la par de intervenir en diversos eventos de promoción de Guadalajara.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

a) 21 de noviembre:

- Rueda de Prensa.
- Cena con inversionistas, personalidades locales y directivos de instituciones importantes.

b) 22 de noviembre:

- Recepción en el Ayuntamiento de Valencia por parte de la Alcaldesa Rita Barberá
- Inauguración del Certamen Urbe Desarrollo.

- Inauguración del Stand Mecano Vae donde se presentó la ciudad de Guadalajara y el Proyecto “Puerta de Guadalajara”.
 - Cóctel con autoridades de la Generalitat Valenciana.
 - Recorrido por el Certamen Urbe Desarrollo.
- c) 23 de noviembre:
- Desayuno de trabajo con Emilio Barberá, Secretario Autonómico de Investigación y Ciencia.

Con la presentación de los anteriores elementos, se da cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, a la par recalcar que la participación en dichos eventos, implicó continuar con las labores tendientes a la organización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011; fines de promoción del municipio; consolidación de las relaciones del Municipio de Guadalajara con sus pares, así como con las autoridades federales y estatales; así como la participación en eventos educativos, culturales y de negocios, que sin lugar a dudas, reportarán beneficios a nuestra ciudad y sus habitantes, con lo cual, se considera que se cumplieron los objetivos delineados para dichas visitas oficiales, en los términos del artículo 1 y correlativos del ordenamiento municipal ya citado, así como de los dispositivos aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Les envío un cordial saludo.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

(Rúbrica)
Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

**Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

En cumplimiento a la invitación con motivo de la ratificación del hermanamiento de las ciudades de Guadalajara y Oaxaca realizada por el ciudadano Manuel de Esarte Pesqueira, Presidente Municipal de Oaxaca, les presento el informe de actividades desarrolladas por una servidora en esta visita oficial los días 16 y 17 de noviembre del presente.

Arribamos los regidores del Ayuntamiento de Guadalajara, en punto de las 17:35 horas en los que fuimos recibidos en el aeropuerto de Oaxaca por el licenciado Luis Alberto Güemez, Director General de Promoción Económica y la licenciada Silvia L. González Ramírez, Directora de Relaciones Internacionales.

Alrededor de las 18:00 horas presenciamos la actuación del ballet folclórico y mariachi, donde conocimos parte de las tradiciones artísticas y culturales de Oaxaca..

Se sostuvo una reunión previa de presidentes municipales y de regidores de ambos municipios en la Presidencia Municipal de Oaxaca y posteriormente fuimos testigos en la sesión solemne de firma de ratificación del hermanamiento de las ciudades de Guadalajara, Jalisco y Oaxaca, Oaxaca.

Cena oficial La Guelaguetza en la capilla del Hotel Camino Real, lugar donde fuimos nombrados como huéspedes distinguidos de la ciudad de Oaxaca.

El sábado 17 tuvimos un recorrido turístico por el centro de la ciudad de Oaxaca donde conocimos lugares como el museo y la iglesia de Santo Domingo, el Teatro de la Guelaguetza y el zócalo de la ciudad.

Convivencia con los regidores que presiden la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos, donde intercambiamos opiniones y proyectos en busca de una mejora para nuestras ciudades.

Sin otro particular de momento, me despido de ustedes reiterándoles mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

(Rúbrica)
L.E.P.G. Marta Estela Arizmendi Bombona
Regidora

**Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y a los artículos 3 numeral 5, y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, comparezco a rendir ante el Pleno de este Ayuntamiento el informe correspondiente a las actividades realizadas y de los beneficios obtenidos durante el viaje realizado por el suscrito regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, los días 20 al 27 de noviembre del presente año a la ciudad de Valencia, España, a efecto de participar en el Certamen Urbe Desarrollo.

En dicho Certamen Urbe Desarrollo, se presentaron importantes proyectos relativos a nuestro municipio, así como la intervención en diversos actos de promoción de Guadalajara.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Rueda de prensa.
- Cena con los inversionistas, personalidades locales y directivos de instituciones importantes.
- Recepción en el Ayuntamiento de Valencia por parte de la Alcaldesa Rita Barbera.
- Inauguración del Certamen Urbe Desarrollo.
- Inauguración del stand Mecano Vae donde se presentó la ciudad de Guadalajara y el proyecto “Puerta Guadalajara”.
- Coctel con autoridades de la Generalitat Valenciana.
- Recorrido por el Certamen Urbe Desarrollo.
- Desayuno de trabajo con Emilio Barbera, Secretario Autonómico de la Investigación y Ciencia.

La participación en dichos eventos, implicó continuar con las labores tendientes a la organización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011; Se promocionó al municipio; Se consolidaron las relaciones del Municipio de Guadalajara con las distintas autoridades; y se participó en diversos eventos educativos, culturales y de negocios.

Todo lo anterior, reportará beneficios a nuestra ciudad y sus habitantes, con lo cual se considera que se cumplieron los objetivos delineados para dicha visita oficial, en los términos de la normatividad municipal aplicable.

Los recursos erogados para el logro de lo informado por concepto de transporte y viáticos, asciende a la cantidad de €1,632.56 (un mil seiscientos treinta y dos euros 56/100), que de acuerdo al tipo de cambio de la fecha correspondiente en pesos mexicanos es \$26,718.24 (veintiséis mil setecientos dieciocho pesos 24/100 M.N.).

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 diciembre de 2007.

(Rúbrica)
Héctor Alejandro Madrigal Díaz
Regidor

**Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

Con base en lo dispuesto por el artículo 5, párrafo 2 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, les presento el informe de actividades desarrolladas por una servidora en la visita oficial realizada a la ciudad de Oaxaca, los días 16 y 17 de noviembre de 2007.

I. A la ciudad de Oaxaca se acudió con motivo de la ratificación del hermanamiento de las ciudades de Guadalajara y Oaxaca.

II. Actividades realizadas:

- a) Arribo de los regidores del Ayuntamiento y el Presidente Municipal de Guadalajara, Ana Elia Paredes Árciga, Pablo Vázquez Ramírez, Marta Estela Arizmendi Fombona y Salvador Sánchez Guerrero, el día 16 de noviembre de 2007, a las 17:35 horas.
- b) Presentación del ballet folclórico y mariachi a las 18:00 horas.
- c) Reunión previa de presidentes municipales.
- d) Sesión solemne de firma de ratificación de hermanamiento de las ciudades de Guadalajara, Jalisco y Oaxaca, Oaxaca a las 19:00 horas.
- e) Convite de palacio municipal a Hotel Camino Real a las 20:00 horas.
Cena oficial Guelaguetza con la delegación completa a las 21:00 horas en la capilla del Hotel Camino Real.
- f) Cierre de la cena y mariachi, 24:00 horas.
- g) Regreso a la ciudad de Guadalajara el día 17 de noviembre de este mismo año a las 18:05 horas.

Con lo anteriormente expuesto, se da cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, al reafirmar el hermanamiento de las ciudades de Guadalajara y Oaxaca, y en la cual se realizaron los objetivos de dicha visita oficial.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones de Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007.

(Rúbrica)
Ana Elia Paredes Árciga
Regidora

**Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para presentarle el siguiente informe de labores realizadas como resultado de mi asistencia al Festival Cultural de Guadalajara en Oaxaca, con motivo de la ratificación del hermanamiento entre las dos ciudades; evento llevado a cabo en Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca en aquella ciudad.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo al programa que a continuación se presenta:

Viernes 16 de noviembre

09:00 a 20:00 hrs.

Exposición Fotográfica “Guadalajara Antigua”

Responsable: licenciado Luis Rubén Gutiérrez Pelayo, Jefe de Relaciones Internacionales.

Palacio Municipal (Primer Patio)

Responsable: licenciada Claudia Medina Corona, Asistente de la Dirección de Planeación y Promoción Turística.

09 a 10:30 hrs.

Desayuno con el Presidente de Oaxaca.

- Delegación Oficial (7)
- Operativos (2)
- Reporteros (2)
- Empresarios (7)

Salón “La Capilla” del Hotel Camino Real.

Responsable: licenciada Karla Zayra Oropeza Romero, Directora de Fomento Industrial y Comercial.

10:00 a 20:00 hrs.

Muestra Artesanal

Responsable: licenciada Rosa Idalia Salazar Soto, Asistente de Dirección.

Andador Turístico.

Responsable: licenciado Mauricio Alberto Pérez Campuzano, Jefe del Departamento de Eventos y Relaciones Públicas.

10:30 a 12:00 hrs.

Encuentro Empresarial.

Responsable: licenciado Héctor M. Morán.

Alto Coro de Hotel Camino Real.

Responsable: licenciada Karla Zayra Oropeza Romero, Directora de Fomento Industrial y Comercial.

12:00 hrs.

Presentación del Ballet.

Responsable: licenciada Rosa Idalia Salazar Soto, Asistente de Dirección.

Andador Turístico.

Responsable: licenciado Mauricio Alberto Pérez Campuzano, Jefe del Departamento de Eventos y Relaciones Públicas.

12:30 hrs.

Recorrido al Museo de Santo Domingo de Guzmán.

- Delegación Oficial .
- Empresarios.

Recibe: Marhaa Sainz.

15:00 hrs.

Comida ofrecida por el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca.

- Delegación Oficial (7)
- Operativos (2)
- Reporteros (2)
- Empresarios (7)

16:05 hrs.

Salida Delegación del Presidente de Guadalajara. Aeropuerto Internacional “Miguel Hidalgo”.

17:35 hrs.

Arribo Delegación del Presidente de Guadalajara: 5 personas

- Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de Guadalajara.
- Señora Gabriela O’ Farril, Presidenta del Sistema DIF Guadalajara.
- Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
- Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
- Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Reciben en el Aeropuerto:

Licenciado Luis A. Güemez Ortiz, Director General de Promoción Económica, Silvia L. González Ramírez, Directora de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas.

Vuelo AS-143 AVOLAR

Acompaña: licenciado Manuel Acevedo Cruz, Secretario Particular del Presidente Municipal y contador público Celestino Felipe Gómez y Gómez, Coordinador General de Turismo y Fomento Económico.

17:40 hrs.

Traslado al Hotel Camino Real Delegación del Presidente.

Acompaña: licenciado Manuel Acevedo Cruz, Secretario Particular del Presidente Municipal y Contador Público Celestino Felipe Gómez y Gómez, Coordinador General de Turismo y Fomento Económico.

18:15 hrs.

Check in en el Hotel

Hotel Camino Real, calle 5 de Mayo número 300, colonia centro. Tel. (951)5016103.

18:00 hrs.

Presentación del Ballet Folclórico.

Responsable: licenciada Rosa Idalia Salazar Soto, Asistente de Dirección.

Andador Turístico.

Responsable: licenciado Mauricio Alberto Pérez Campuzano, Jefe del Depto. de Eventos y Relaciones Públicas.

18:45 hrs.

Reunión Previa de Presidentes Municipales.

Presidencia Municipal de Oaxaca, Oaxaca.

19:00 hrs.

Sesión Solemne de Firma de Ratificación de Hermanamiento.

- Delegación del Presidente.
- Delegación oficial.
- Empresarios.

Salón de Cabildo Presidencia Municipal de Oaxaca.

Responsable: licenciado Manuel F. Márquez Méndez, Secretario Municipal.

20:00 hrs.

Convite.

De Palacio Municipal al Hotel Camino Real.

Responsable: licenciado Carlos Román Olmedo Hernández, Director de Planeación y Promoción Turística.

21:00 hrs.

Cena La Guelaguetza. Delegación completa.

La Capilla del Hotel Camino Real.

Responsable: licenciada Karla Zayra Oropeza Romero, Directora de Fomento Industrial y Comercial.

23:00 a 24:00 hrs.

Cierre de la cena-mariachi

La Capilla del Hotel Camino Real.

Responsable: licenciada Karla Zayra Oropeza Romero, Directora de Fomento Industrial y Comercial.

Sábado 17 de noviembre

07:45 hrs.

Traslado a Radio Acir.

- Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de Guadalajara.
- Licenciado Alberto Güemez, Director General de Promoción Económica.

Radiodifusora La Grande de Oaxaca.

Acompaña: ciudadano Manuel de Esarte Pesqueira, Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez; contador público Celestino F. Gómez y Gómez, Coordinador General de Turismo y Fomento Económico.

08:00 hrs.

Entrevista Radio Acir.

Presidentes municipales de Oaxaca y Guadalajara.

Radio Acir (domicilio).

09:00-10:00 hrs.

Desayuno libre.

Desayuno presidentes municipales.

Traslado al Aeropuerto, Doctor Alfonso Petersen Farah, Luis A. Güemez Ortiz.

Chek out del Hotel.

Señora Gabriela O' Farril, Presidenta del DIF Municipal. Regidores (3) Jaime Gutiérrez.

09:00-14:00 hrs.

Exposición Fotográfica "Guadalajara Antigua".

Responsable: Luis Rubén Gutiérrez, Jefe de Relaciones Internacionales.

Palacio Municipal (Primer Patio).

Responsable: licenciado Claudia Medina Corona, Asistente de la Dirección de Planeación y Promoción Turística.

10:00 a 20:00 hrs.

Muestra Artesanal.

Responsable: licenciada Rosa Idalia Salazar Soto, Asistente de Dirección.

Andador Turístico

Responsable: licenciado Mauricio Alberto Pérez Campuzano, Jefe del Departamento de Eventos y Relaciones Públicas.

10:30 a 14:00 hrs.

Recorrido Turístico.

- Delegación Oficial.
- Empresarios.

Responsable: licenciado Carlos Román Olmedo Hernández, Director de Planeación y Promoción Turística.

14:30 hrs.

Comida libre.

16:30 hrs.

Traslado al Aeropuerto.

- Delegación oficial.
- Delegación empresarial.

18:05 hrs.

Salida a Guadalajara 35 personas.

Vuelo AS-142 AVOLAR

Con lo anterior se concluyen las actividades que originaron la visita de un servidor a la ciudad de Oaxaca, y se da cuenta de ellas en cumplimiento a lo establecido en los artículos 5, párrafo 2 y 22, párrafo 2 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, los cuales señalan que los ediles que integren las comisiones transitorias y demás servidores públicos deben presentar, al regreso de sus viajes, informe de trabajo en la sesión ordinaria siguiente, transcurridos por lo menos siete días hábiles entre el regreso del viaje y la celebración de la sesión, entregándose copia del mismo al Presidente Municipal, para su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara y a los integrantes del Ayuntamiento, debiendo anexar la agenda del mismo.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándoles mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007

(Rúbrica)
Salvador Sánchez Guerrero
Regidor

**Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 5 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, el que suscribe presenta informe de la asistencia al Festival de Guadalajara en Oaxaca, Oaxaca, los días 16 y 17 de noviembre.

- I. Las actividades se desarrollaron de la siguiente manera, conforme al programa anexo:

Viernes 16 de noviembre

09:00 a 20:00 hrs.

Exposición Fotográfica “Guadalajara Antigua” Responsable: licenciado Luis Rubén Gutiérrez Pelayo, Jefe de Relaciones Internacionales.

Palacio Municipal (Primer Patio).

Responsable: licenciada Claudia Medina Corona, Asistente de la Dirección de Planeación y Promoción Turística.

09:00 a 10:30 hrs.

Desayuno con el Presidente de Oaxaca.

- Delegación Oficial (7)
- Operativos (2)
- Reporteros (2)
- Empresarios (7)

Salón “ La Capilla” del Hotel Camino Real Responsable: licenciada Karla Zayra Oropeza Romero, Directora de Fomento Industrial y Comercial.

10:00 a 20:00 hrs

Muestra Artesanal. Responsable: licenciada Rosa Idalia Salazar Soto, Asistente de Dirección.

Andador Turístico.

Responsable: licenciado Mauricio Alberto Pérez Campuzano, Jefe del Departamento de Eventos y Relaciones Públicas.

10:30 a 12:00 hrs.

Encuentro Empresarial.

Responsable: licenciado Héctor M. Morán.

Alto Coro del Hotel Camino Real.

Responsable: licenciada Karla Zayra Oropeza Romero, Directora de Fomento Industrial y Comercial.

12:00 hrs.

Presentación del Ballet.

Responsable: licenciada Rosa Idalia Salazar Soto, Asistente de Dirección.

Andador Turístico.

Responsable: licenciado Mauricio Alberto Pérez Campuzano, Jefe del Departamento de Eventos y Relaciones Públicas.

12:00 hrs.

Presentación del Ballet.

Responsable: licenciada Rosa Idalia Salazar Soto, Asistente de Dirección.

Andador Turístico.

Responsable: licenciado Mauricio Alberto Pérez Campuzano, Jefe del Departamento de Eventos y Relaciones Públicas.

12:30 hrs.

Recorrido al Museo de Santo Domingo de Guzmán.

- Delegación oficial.
- Empresarios.

Recibe: Marhaa Sainz.

15:00 hrs.

Comida Ofrecida por el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca.

- Delegación Oficial (7)
- Operativos (2)
- Reporteros (2)
- Empresarios (7)

15:00 hrs.

Comida Ofrecida por el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca.

- Delegación Oficial (7)
- Operativos (2)
- Reporteros (2)
- Empresarios (7)

16:05 hrs.

Salida delegación del Presidente de Guadalajara.

Aeropuerto Internacional "Miguel Hidalgo.

17:35 hrs.

Arribo delegación del Presidente de Guadalajara: 5 personas.

- Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de Guadalajara.
- Señora Gabriela O'Farril, Presidenta del Sistema DIF Guadalajara.
- Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
- Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
- Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Reciben en el Aeropuerto: licenciado Luis A. Güemez Ortiz, Director General de Promoción Económica Silvia L. González Ramírez, Directora de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas.

Vuelo AS-143 AVOLAR.

Acompaña: licenciado Manuel Cruz, Secretario Particular del Presidente Municipal y Contador Público Celestino Felipe Gómez y Gómez, Coordinador General de Turismo y Fomento Económico.

17:40 hrs.

Traslado al Hotel Camino Real Delegación del Presidente.

Acompaña: licenciado. Manuel Acevedo Cruz, Secretario Particular el Presidente Municipal y C. P. Celestino Felipe Gómez y Gómez, Coordinador General de Turismo y Fomento Económico.

18:00 hrs.

Presentación del Ballet Folclórico. Responsable: licenciada Rosa Idalia Salazar Soto, Asistente de Dirección.

Andador Turístico.

Responsable: licenciado Mauricio Alberto Pérez Campuzano, Jefe del Departamento de Eventos y Relaciones Públicas.

18:15 hrs.

Check in en el Hotel.

Hotel Camino Real. calle 5 de Mayo número 300, colonia Centro. Tel. (951) 501 6103.

18:45 hrs.

Reunión previa de Presidentes Municipales.

Andador Turístico.

Responsable: licenciado Mauricio Alberto Pérez Campuzano, Jefe del Departamento de Eventos y Relaciones Públicas.

19:00 hrs.

Sesión Solemne de Firma de Ratificación de Hermanamiento.

- Delegación del Presidente.
- Delegación oficial.
- Empresarios.

Salón de Cabildo Presidencia Municipal de Oaxaca. Responsable: licenciado Manuel F. Márquez Méndez, Secretario Municipal.

20:00 hrs.

Convite.

De Palacio Municipal al Hotel Camino Real Responsable: Licenciado Carlos Román Olmedo Hernández, Director de Planeación y Promoción Turística.

21:00 hrs.

Cena Guelaguetza- Delegación completa.

La Capilla del Hotel Camino Real. Responsable: licenciada Karla Zayra Oropeza Romero, Directora de Fomento Industrial y Comercial.

23:00 a 24:00 hrs.

Cierre de la Cena Mariachi.

La Capilla del Hotel Camino Real. Responsable: licenciada Karla Zayra Oropeza Romero, Directora de Fomento Industrial y Comercial.

Sábado 17 de noviembre

07:45 hrs.

Traslado a Radio Acir.

- Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de Guadalajara.
- Licenciado Luis Alberto Güemez, Director General de Promoción Económica.

Radiodifusora La Grande de Oaxaca, Acompaña: ciudadano Manuel de Esesarte Pesqueira, Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez. contador público Celestino F. Gómez y Gómez, Coordinador General de Turismo y Fomento Económico.

08:00 hrs.

Entrevista Radio Acir. Presidentes municipales de Oaxaca y Guadalajara.
Radio Acir (domicilio).

09:00 a 10:00 hrs.

Desayuno libre.

Desayunos presidentes municipales.

Traslado al Aeropuerto.

Doctor Alfonso Petersen Farah, Luis A. Güemez Ortiz.

Check out del Hotel.

Señora Gabriela O'Farril Presidenta del DIF Municipal, Regidor Jaime Gutiérrez.

Traslado al Aeropuerto Señora Gabriela O'Farril, Regidores (3), Jaime Gutiérrez.

09:00 a 14:00 hrs.

Exposición Fotográfica. "Guadalajara Antigua", Responsable: Luis Rubén Gutiérrez, Jefe de Relaciones Internacionales.

Palacio Municipal (Primer Patio).

Responsable: licenciada Claudia Medina Corona, Asistente de la Dirección de Planeación y Promoción Turística.

10:00 a 20:00 hrs.

Muestra Artesanal. Responsable: licenciada Rosa Idalia Salazar Soto, Asistente de Dirección.

Andador Turístico.

Responsable: licenciado Mauricio Alberto Pérez Campuzano, Jefe del Departamento de Eventos y Relaciones Públicas.

10:30 a 14:00 hrs.

Recorrido Turístico.

- Delegación Oficial.
- Empresarios.

Responsable: licenciado Carlos Román Olmedo Hernández, Director de Planeación y Promoción Turística.

14:30 hrs.

Comida libre.

16:30 hrs.

Traslado al Aeropuerto.

- Delegación Oficial.
- Delegación Empresaria.

18:05 hrs.

Salida a Guadalajara 35 personas.

Vuelo AS-142 AVOLAR

II. Es importante destacar que dicha visita se realizó con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día 29 de agosto de 2007 referente a la “Suscripción de acuerdo de hermanamiento entre la Ciudad de Oaxaca del Estado de Oaxaca y la ciudad de Guadalajara del Estado de Jalisco”.

Con la presentación de los anteriores elementos, se da cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, a la par de recalcar que la participación en dicha visita, implicó fines de promoción de Guadalajara; consolidación del municipio como ámbito de gobierno, que sin lugar a dudas, reportarán beneficios al municipio y sus habitantes, con lo cual, se considera que se cumplieron los objetivos delineados para dicha visita oficial, en los términos del artículo 1 y correlativos del ordenamiento municipal ya citado, así como de los dispositivos aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y demás acuerdos aprobados por el Órgano de Gobierno Municipal.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 06 de diciembre de 2007.

(Rúbrica)

Pablo Vázquez Ramírez
Regidor